

I) TEORIA POLITICA

The American Political Science Review

Washington

Vol. XLIV, núm. 4, diciembre 1950.

MORGENTHAU, HANS J.: *The Mainsprings of American Foreign Policy: The National Interest vs. Moral Abstractions*. (Los orígenes de la política exterior americana: El interés nacional frente a las abstracciones morales.) Páginas 833-854.

En este artículo se trata, con referencia a la política exterior norteamericana, el eterno problema de las relaciones entre moral y política o —para decirlo en términos usados por G. Ritter— entre el moralismo político y la demencia del Poder.

Los Estados Unidos de Norteamérica ofrecen, a juicio de Morgenthau, el raro espectáculo de un pueblo cuya sabiduría política está en razón inversa de su experiencia política e histórica. La plena floración de su sabiduría política, su perspectiva histórica y su sentido común se dió en los comienzos de su historia como Estado independiente. Pero con la desaparición física de aquella primera generación de estadistas se inició la decadencia de este sentido político, y a partir de la guerra con España comenzó una verdadera intoxicación moralista en las masas y en los gobernantes, que todavía subsiste. Ello sin perjuicio de un cierto instinto, nunca desaparecido, del verdadero interés nacional de los Estados Unidos respecto de Europa y del hemisferio occidental.

Este interés nacional, sin embargo, se agota en el hemisferio occidental en el mantenimiento de una influencia, y respecto de Europa y Asia en el equilibrio de poderes. Las luchas por el Poder a que la Historia condena a los pueblos

Europeos, asiáticos y africanos son extrañas a Norteamérica, y era fácil presentarlas en parte como consecuencia de la existencia de Gobiernos no democráticos y en parte como expresión de la eterna lucha entre las fuerzas del bien y las fuerzas del mal. Con ocasión de la guerra con España pareció por un momento que Norteamérica desertaba de esta línea, pero al menos fué mantenida como un ideal, como una filosofía política.

Tres formas de pensamiento correspondientes a tres etapas históricas ofrecen la vida política norteamericana: la realista, que piensa y actúa en términos de poder, cuyo representante principal es Alexander Hamilton, que corresponde a la primera década de la historia de los Estados Unidos como nación independiente; la ideológica, que actúa en términos de poder y piensa en moralista, representada por Thomas Jefferson y John Quincy Adams y que corresponde a todo el siglo XIX hasta la guerra con España, y, por último, la moralista, que piensa y actúa en términos de moralidad, cuyo representante más caracterizado es W. Wilson y que corresponde a todo el siglo actual. Ha ocurrido, sin embargo, que este moralismo político se ha orientado generalmente de tal suerte que la defensa de los principios morales coincidía con lo que de hecho era el verdadero interés nacional de Norteamérica.

Pero esta antítesis de principios entre moralidad e interés nacional es el error fundamental que vicia la acción y el pensamiento de Norteamérica en orden a su política exterior; por eso al término de la segunda guerra mundial se ve el superior realismo de hombres como Churchill y acaso Stalin, que comprenden que de la guerra tenía que surgir un nuevo equilibrio de poderes. Es falso equiparar moralismo político a moralidad y realismo político a inmo-

realidad. La elección ha de recaer más bien entre unos principios morales divorciados de la realidad política y otros principios morales derivados de esta realidad. Precisamente porque en el orden internacional no hay una organización jurídica eficiente que proteja la existencia y los intereses de las naciones no puede ser un deber moral el descuidar esta protección, sino justamente al revés. La contraposición de moralismo y realismo político es falsa y tiene como consecuencia precisamente el destruir aquellos valores morales que en definitiva interesa conservar.

OPPENHEIM, Felix: *Relativism, Absolutism and Democracy*. (Relativismo, absolutismo y democracia.) Páginas 951-960.

Con referencia a Kelsen, que ha establecido el paralelo entre absolutismo filosófico y político y relativismo filosófico y democracia, ocúpase el autor de este breve artículo de las conexiones entre la filosofía y la política.

La conclusión es contraria a la de Kelsen, y con ejemplos pone de relieve la total independencia de las convicciones filosóficas y las actitudes políticas. Ni en el orden lógico, ni en el psicológico, ni en el histórico se muestra una correlación necesaria, y sólo en un plano político y con respecto a algunos de los más fundamentales principios se ofrece alguna conexión. De hecho los empiristas y los relativistas han defendido tanto la autocracia como la democracia, y otro tanto se puede decir del absolutismo filosófico, que, como en el caso del catolicismo, se acomoda por igual a una u otra forma política.—LUIS LEGAZ LACAMBRA.

The Western Political Quarterly

Universidad de Utah (EE. UU.)

Vol. IV, núm. 1, marzo 1951.

SCHECHTMAN, Joseph B.: *Decline of the International Protection of Minority Rights*. (La caída de la protección internacional de los derechos de minorías.)

Uno de los elementos básicos de la organización etnoterritorial subsiguiente a la primera guerra mundial fué la

introducción del sistema de protección internacional de las minorías étnicas, bajo el control de la Liga de Naciones y del Tribunal Permanente de Justicia Internacional. Varios Estados fueron obligados a suscribir tratados de protección de minorías, y la Asamblea de la Sociedad de Naciones se expresó reiteradamente en el sentido favorable a que los Estados que no habían suscrito tales tratados observaran, sin embargo, normas análogas en su territorio. Hoy se reconoce casi unánimemente que este sistema ha constituido un fracaso, entre otras cosas porque ha originado un doble resentimiento: de una parte, el de los Estados que por esa obligación específica se encontraban con una especie de complejo de inferioridad; de otra, el de las mayorías indefensas ante una minoría victoriosamente dueña del Poder y desconocedora de los derechos fundamentales de los disidentes políticos.

Por esto, después de la segunda guerra mundial se concede más atención a la protección general de los derechos humanos, que implica la protección de las minorías y elimina las causas de aquel doble resentimiento.

No obstante, la Comisión de Derechos Humanos de la O. N. U. estableció en su primera sesión una Subcomisión dedicada al estudio de la prevención de la discriminación de la protección de las minorías. Su trabajo fué poco provechoso, y la declaración general de derechos humanos no contiene ninguna mención especial de los derechos de las minorías.

Además se ha expresado en la Organización de las Naciones Unidas la opinión de que las minorías deben más bien ser asimiladas que mantenidas como tales, punto de vista expresamente sustentado con respecto a la pretensión yugoeslava de que el tratado de paz con Hungría contenga cláusulas concernientes a la protección de los derechos de la minoría yugoeslava en aquel país. Ni en eso ni en la situación de los habitantes de las antiguas colonias italianas se llegó a ningún resultado favorable, a ninguna protección específica de las minorías como tales. La misma Subcomisión ocupada en el estudio de este asunto llega a conclusiones más bien restrictivas, como la afirmación de que las minorías protegidas tienen el deber de ser leales para con el Estado del que son nacionales.

Todo esto permite afirmar que ha decaído por completo en nuestros días la idea tan popular en la anterior guerra de la protección internacional de las minorías.—L. L. L.

Politeia

Friburgo-Suiza

Vol. II, fasc. 2-3, 1950.

BARREBE, Alain: *L'ordre économique, le pouvoir et la liberté.* (El orden económico, el poder y la libertad.) Páginas 94-108.

El problema del retorno a la libertad económica ha adquirido el aspecto de una lucha de los individuos contra el poder. Hay aquí un error, que consiste en poner términos puramente económicos a aquéllo en que intervienen también elementos sociales, políticos y morales. Si se quiere resolver adecuadamente el problema no hay que perder de vista este hecho. Para resolver las dificultades de la organización de la competencia económica del Estado respecto del ejercicio de la libertad económica de los individuos, hay que procurar permanecer en el plan de la moral social para encontrar desde él los puntos de mira generales que permitan una organización de las competencias dentro de la cual la libertad se presente con el carácter relativo que hace posible el ejercicio real de la misma.

MARTIN, Alfred von: *Der Gang der Neuzeit in die Krise der Gegenwart.* (El tránsito de la Edad Moderna a la crisis de la actualidad.) Págs. 18-28.

La observación de la crisis de nuestro tiempo nos lleva a considerar el viraje que caracterizó a la Edad Moderna como tal. La Edad Media tiene un carácter infantil, infantilidad que se muestra tanto en lo espontáneo de las actitudes como en la misión y conformidad a las distintas jerarquizaciones. Esta característica general se pierde cuando se introducen nuevos conceptos como los de economía, investigación autónoma de los fenómenos naturales, Estado moderno, etc. Comienza un nuevo tiempo en el que todo cambia. Este cambio afecta

radicalmente al papel desempeñado por lo religioso. En la Edad Media predominaba una concepción del mundo religioso según la cual el hombre era criatura y había de elegir entre lo divino y lo demoníaco; pero predominando lo divino como ordenador de las conductas y de las ambiciones. En la Edad Moderna inicia su predominio lo demoníaco, que está en estrecha relación con la revolución industrial y el maquinismo. El hombre de hoy necesita volver a lo religioso para encontrar de nuevo una orientación rectilínea y segura en el orden social y en el individual.—ENRIQUE TIerno GALVÁN.

The Journal of Politics

Universidad de Florida

Vol. 13, núm. 1, febrero 1951.

EASTON, David: *The Decline of Modern Political Theory.* (La decadencia de la teoría política moderna.) Páginas 36-58.

Las ideas políticas suelen florecer a causa de los conflictos y los cambios sociales. Así sucedió en Grecia, así también en los siglos XVI y XVII y en las circunstancias que precedieron a la Revolución francesa. Sin embargo, en una civilización tan cambiante como la de nuestros días parece que esa regla no se confirma y que contrasta la situación actual de la política con sus frutos teóricos, a tal punto que para encontrar teoría política tenemos que volver los ojos a la 'que se hizo en otros siglos. El autor investiga las causas de este fenómeno, analizando sobre todo el papel que desempeña lo que él llama *value theory* y *causal theory*. Según él, además de ayudar a analizar viejos valores y a formular otros nuevos, la teoría política tiene que dedicarse a la no menos vital tarea de conceptualizar las áreas básicas de la investigación científica en la ciencia política. Esto de dos maneras: primero, sintetizando y codificando las generalizaciones limitadas que hay en los varios campos de la ciencia política y formulando después la teoría (la cual se presta ella misma a verificación o invalidación), y en segundo lugar intentando elaborar un marco conceptual para todo el cuerpo de la ciencia política. El papel de la

investigación meramente histórica debe retroceder desde el puesto excesivamente importante que ha adquirido en nuestros días hasta ocupar otro más humilde al servicio de los valores creadores y de la teoría causal.—LEOPOLDO EULOGIO PALACIOS.

que el gran árbol de la democracia continental pusiera su casa en orden. Más se beneficiaría Europa de esto que de una federación de Estados con pies de arcilla.»—L. E. P.

World Affairs

Londres

Vol. 5, núm. 2, abril 1951.

HEERMES, Ferdinand A.: *Democracy in Europe*. (La democracia en Europa.) Páginas 170-180.

La Europa democrática está dividida en tres partes. La primera es la Gran Bretaña, donde la democracia no sólo conserva aún suficiente salud para permitir a la nación afrontar sus problemas con probabilidades de éxito, sino que puede obrar como fuente de inspiración para otros países. El segundo grupo consiste en la Europa occidental, Francia, Italia y la Alemania del Oeste, pueblos donde la democracia no puede asegurar su porvenir. La tercera parte consiste en los países más pequeños —países escandinavos, naciones del Benelux y Suiza—, los cuales se apartan lo suficiente de la debilidad característica de sus grandes vecinos para dar la impresión de fuerza institucional. El autor, tras de recordar hechos consumados en estas democracias durante los últimos años después de la terminación de la segunda guerra mundial, concluye con este juicio: «Si consideramos el conjunto de la democracia en el continente europeo sólo podemos concluir que su debilidad es más impresionante que su fuerza. Ninguno de los países mayores parece capaz de un esfuerzo sostenido sin asistencia y presión exterior. En todos la moral nacional se encuentra tan baja como para envalentonar a los enemigos interiores y exteriores de la democracia. Paradójicamente, parece que el entusiasmo por una federación europea se debe en parte a la esperanza de conseguir la fuerza por una mancomunidad de flaquezas. Hay que apoyar el movimiento por la unidad europea lo más vigorosamente que se pueda, pero no es difícil creer que como mejor se conseguiría es logrando

Zeitschrift fuer Geopolitik

Heidelberg

Año XXII, núm. 1, 1951.

RAUPACH, Hans: *Die Grundlagen der sowjetischen Aussenpolitik*. (Los fundamentos de la política exterior soviética.) Págs. 13-27.

El autor estudia los factores geográfico, biológico y económico, considerados como elementos constitutivos de la política exterior soviética y que, según él, influyen decisivamente en su tendencia de expansión continental. Raupach llega por su análisis de la teoría y de la táctica de la política exterior del Kremlin, de sus métodos y de sus fines, a la conclusión de que la política de expansión soviética no obedece únicamente a un programa político, sino que está determinada al mismo tiempo por los factores arriba citados, cuya confluencia explica, según él, la escasez de medios de vida de la población rusa.—G. P.

Aussprache

Stuttgart

Año II, núm. 6, 1950.

BENZ, Gerold: *Der Patriotismus der Deutschen*. (El patriotismo de los alemanes). Págs. 7-10.

El problema del rearme alemán ha sido objeto últimamente de disensiones fundamentales entre los aliados occidentales, sin que los alemanes mismos hayan podido intervenir oficialmente en la discusión sobre su participación activa en la defensa de Europa. El autor del presente artículo afirma que el punto de vista alemán coincide a este respecto con el adoptado por el ministro de Asuntos Exteriores francés, M. Schuman, en la Conferencia de Nueva York, ya que resulta evidente la existencia

de un fuerte antimilitarismo alemán. Según Benz, este fenómeno se debe en primer lugar a la falta de ideales positivos que justificaran una intervención armada de Alemania, ya que para ello no basta el ideal negativo del anticomunismo cuando no se basa en la convicción de que la guerra fuera necesaria desde el punto de vista patriótico. Mientras que el comunismo explota hábilmente la tendencia nacionalista, las democracias occidentales no han podido sustituir el concepto antiguo de «patria» por los de la «libertad» y de «Europa». La falta de ideales políticos en la Alemania occidental se debe, según el autor, a la realidad europea, incapaz de reforzar, ampliándolo, el patriotismo nacional desaparecido.

Otro artículo aparecido sin firma en las páginas 11 a 15 del mismo número de la revista *Aussprache*, con el título «El malestar de la Alemania occidental», ilustra la misma tesis de Benz, afirmando que nos encontramos ante una «crisis del antimilitarismo», debida a la creencia general de los alemanes de que las naciones democráticas no pueden desencadenar una ofensiva militar contra el comunismo soviético sin ser derrotadas previamente por éste en el campo de batalla inmediato.—G. P.

Deutsche Rundschau

Gelsenkirchen

Año 76, núm. 12; diciembre 1950.

JOHN, OTTO A. W.: *Militaer oder Militarismus? (¿Ejército o militarismo?)*
Páginas 1.007-1.012.

Basándose en la definición de Clausewitz de que «el empleo de las fuerzas armadas representa la continuación de la política con otros medios que los usuales en tiempos de paz», el autor afirma que el papel del ejército debe mantenerse alejado de la esfera política mientras no exista conflicto bélico. El empleo contrario del ejército y su intervención activa en la política constituyen la base del «militarismo», considerado como exponente de la tendencia de adaptar la política nacional a principios militares, tal como se presenta en su forma más perfecta en el Estado espartano de la antigüedad. John llega a la conclusión de que el militarismo no es un fenómeno consuetudinalmente alemán, ya que la política de otros países está igualmente influida por principios militares.—G. P.

II) POLITICA MUNDIAL

International Affairs

Londres

Vol. XXVI, núm. 4, octubre 1950.

TOYNBEE, Arnold: *A Turning-Point in the Cold War? (¿Un punto crucial en la «guerra fría»?)* Págs. 457-462.

Al interrogante acerca de si «la guerra fría está en un momento decisivo», contesta el eminente historiador que no parece ni que la «guerra fría» vaya a terminar ni que una general como las dos «grandes» que hemos padecido vaya a desencadenarse. Así lo suponen las naciones occidentales, y en ello piensa el autor que coinciden con Rusia. Sólo los Estados Unidos podrían lanzarse a una «guerra preventiva», y no puede imaginarse, dados sus princi-

pios, ideales y tradiciones, que lo hagan. Pero Rusia no puede creer que las medidas de armamento colectivo y coordinado no sean para cometer agresión contra ella. Se acerca a estos hechos porque está obsesionada por un mito que el comunismo tomó del judaísmo y del cristianismo primitivo. El pueblo escogido esperaba siempre ver atacada Sión por los gentiles, furiosamente coligados contra ella; la presente comunista «santa Rusia», como la primera *ortodoxa*, es la verdadera Jerusalén, la tercera Roma, a los ojos rusos. No desencadenarán éstos la guerra, porque va contra su mito. Los judíos se creían odiados por todo el mundo porque poseían «la verdad» y creían que habría de prevalecer súbitamente en un triunfo milagroso. Rusia está acostumbrada a estos triunfos: expulsó de Moscovia en 1612 a los polacos, de Ucrania a los sucesos en 1709, de Moscovia a los fran-

ceses en 1812, de Ucrania y Transcaucasia a los alemanes en 1918, de todos los sitios que ocupaban a occidentales y japoneses en 1919-1920, de Stalingrado y Moscú a los alemanes en la segunda gran guerra. Rusia sigue igual: su mito la hace segura de que los occidentales irán a caer en sus manos de nuevo invadiéndola. Y ello le sirve a la propaganda, que es lo propio de la misión religiosa de «una verdad». Continuará la guerra fría *ad infinitum*.

Las victorias occidentales de la «guerra fría» son que, queriendo empujarlos Rusia al precipicio, hizo salir a los Estados Unidos del aislacionismo, tan antiguo como su unión, y a Europa de su desunión desde que se rompió la cristiandad occidental. No hay país occidental, ni los Estados Unidos mismos, que puedan asegurar su propia libertad para mantener el método democrático de vida dentro de sus propias fronteras, si por nuestros cuidadosos esfuerzos occidentales no nos cuidamos de crear en todo el mundo un clima democrático moral y social que ofrezca a todos los pueblos la ventura también de seguir el género de vida que prefieran para sí mismos. Si nosotros no subordinamos nuestros recursos para salvarnos perderemos la «guerra fría», y nuestras soberanías nacionales no serán ni siquiera subordinadas, sino eliminadas. Y el restablecimiento de Alemania en la familia de la civilización occidental debe ser una empresa cooperativa, en la cual los riesgos y las responsabilidades deben ser compartidos por todas las naciones. El plan Schuman ha tenido el honor de dar un gran paso en este camino, que merece el mejor éxito. Y en cuanto a Inglaterra bien va si aprende en cabeza ajena, pero si para aprender necesita amargas experiencias propias más le hubiera valido haberlas sufrido en 1940, y aún mejor en 1918, que padecerlas todavía en 1960 o 1970.

THOMSON, George: *Hydrogen Bombs: The Need for a Policy*. (Bombas hidrógenas: Necesidad de una política.) Págs. 463-469.

Señala el autor, miembro de la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, que éstos, al fabricar las bombas hidrógenas, enfrentan al mundo con una seria situación. La bomba atómica original deriva su energía de

una especie particular de *uranium*, la U. 235, la empleada en Hiroshima, o de una sustancia llamada *plutonium*, manufacturada con uranio, empleada en Nagasaki. Este, el más pesado de los elementos naturales, saca su energía de la posibilidad de la disgregación del átomo en partes aproximadamente iguales bajo la acción de un *neutrón*, partícula pequeñísima no muy diferente en peso de un átomo de hidrógeno, que normalmente no existe libre en la Naturaleza. Este acto de disgregación da lugar a otros *neutrones*, los cuales a su vez pueden producir la escisión de más átomos de uranio, y así el proceso crece en progresión geométrica llamada «reacción en cadena».

La nueva bomba de hidrógeno obra de manera completamente diferente. En ella, la fuente de su energía está en la combinación de átomos muy ligeros, de hidrógeno probablemente, para formar átomos más pesados. Los átomos de peso medio son los más estables y poseen la mínima energía, pero sean más pesados o más ligeros, su transformación interior despliega energía, que si sale rápidamente toma la forma de una explosión. La energía de una bomba de hidrógeno deriva probablemente de la combinación de hidrógeno para formar el inmediato más ligero elemento, el *helium*. Se cree que este proceso llega hasta el sol y que es la causa de su calor y del de la mayoría de las otras estrellas. Pero en el sol, retenido en un ciclo especial, jamás puede producir una explosión, y la posibilidad de que se produzca la combinación tan rápidamente como es necesario para producirla es sólo una hipótesis, que parece acertada.

La combinación explosiva no puede efectuarse más que a través de los isotopos de hidrógeno, o sea átomos similares al hidrógeno, pero más pesados, o a través de los otros elementos más ligeros. Se han propuesto al efecto varios métodos; se ha usado el *deuterium*, llamado hidrógeno pesado; el *lithium* o *tritium*, hasta el presente el más pesado isotopo de hidrógeno. Pero todos requieren para desatar la energía posible una temperatura altísima, probablemente de mil millones de grados; mas si se considera que sobre la superficie de la tierra el máximo de calor logrado no puede pasar normalmente de muy pocos miles de grados, se comprenderá que sean requeridos para el

caso otros métodos anormales. Se ha pensado en utilizar para ello la bomba atómica misma. Y esto es lo importante, pues significa que todo lo que se requiere para la bomba U —la atómica— es necesario también para la bomba H —la que no es de *uranium*—. Y ésta será por lo menos del tamaño de aquella, pues ha de contenerla como explosivo. Ahora bien, la bomba U requiere, por razones técnicas, para no malograr su eficacia, un tamaño tipo, el «tamaño crítico», mientras que la H prácticamente puede tenerlo ilimitado, lo mismo que su temible poder. Una y otra hacen desprenderse gran número de *neutrones* que tienen la propiedad de producir un átomo radioactivo —el mejor conocido es el propio *radium*—, con la cualidad de originar radiaciones después de tiempo; este tiempo puede ser de fracciones de segundo o de miles de años. Esto es lo que hace a las dos bombas completamente diferentes una de otra. La producción del material radioactivo de la bomba H constituye serio riesgo de afectar a toda la tierra, o por lo menos a muy extensa parte de ella. El autor dice lo incierto que es por el momento todo lo que prácticamente se sabe de la nueva bomba, pero cree racionalmente que bajo ciertas especiales circunstancias la radioactividad puede producir males a la salud en una extensión considerabilísima y durante muchísimo tiempo. Su movimiento de aire puede devastar totalmente un área de doscientas o trescientas millas cuadradas y su luz abrasadora se dejará sentir todavía en mayor espacio.

El autor piensa que militarmente el empleo de la bomba U es legítimo; sus efectos en el Japón no fueron tan grandes como los de las grandes bombas incendiarias lanzadas sobre Tokio. La guerra justa debe tender a lograr, lo antes posible, la justa paz, sin ocasionar sufrimientos innecesarios. La bomba H puede reducir al mundo, o a una gran parte de él, a no poder ser habitado por el hombre. Debe renunciarse a su empleo. Pero como parece más que probable que no se llegue a ello por acuerdo de las potencias, deberían los Estados Unidos —y les seguiría Inglaterra, aunque todavía no fabrica esas bombas— hacer unilateralmente la declaración, con las garantías y amenazas necesarias para que no las empleen los otros.

SMITH, Howard K.: *An American Looks at Europe*. (Un americano mira hacia Europa.) Págs. 470-476.

Este «americano que mira a Europa» la encuentra por primera vez después de la guerra como pareciendo haber captado ya el fantasma de «la normalidad». Los últimos datos de Londres acusan una muy sustancial entrada de oro y de dólares después de casi cinco años de gran *déficit*; el franco robustecido en Francia murió de ignominiosa muerte en el mercado negro, tan consustancial con ella como Notre Dame y la torre Eiffel; hasta en Alemania se ven los escaparates llenos de abundancias. Sin embargo, las impresiones del autor son sumamente pesimistas. Sin desconocer lo logrado para su recuperación, ve signos de urgentísimo peligro. Los progresos se deben en grandísima parte a estímulos artificiales, a los dólares de los Estados Unidos, al *boom* de los arreglos industriales después de la guerra y al de los armamentos. La vuelta de Alemania y del Japón a la competencia de los mercados, el cese de los favores de los Estados Unidos y el robustecimiento de éstos en el comercio internacional van a traquetear a Europa, donde los bastiones políticos de la democracia, muy debilitados —antes de la guerra se votaba por el totalitarismo de la derecha, después de ella por el de la izquierda— no van a tener fuerza para resistir el empuje. Los partidos demócratas están en crisis incluso en Inglaterra, les faltan ideas; su partido socialista, que servía de modelo al mundo, no dijo ni escribió nada nuevo en estos cinco años. Los conservadores no están mejor. Lo prueban hasta las caricaturas; las de Mr. Low respecto a los primeros, las de Mr. Cummings respecto de los segundos. Unos y otros carecen de una filosofía.

Pero todavía están peor los partidos democráticos del Continente. El declive de sus partidos socialistas fué épico en proporciones desde la segunda gran guerra; sobre todo en Italia y en Francia. Los partidos conservadores —los liberales en aquella, los radicales en ésta— pagan, decayendo, su fracaso entre las dos guerras, lo mismo frente a la depresión que frente a Hitler. El grupo de la democracia católica, que inspira cierta fe en los Estados Unidos,

lo encuentra el autor demasiado heterogéneo, formado a retazos, y que, habiendo gobernado desde la guerra en diez de las catorce naciones de Occidente, mostró no tener ideas nuevas frente a los nuevos pavorosos problemas. Sus adeptos pierden en las elecciones. En Alemania los demócratas cristianos dominan, pero no hay que hacerse ilusiones: se propende a la derecha nacionalista. Doce millones de refugiados del Este y dos millones de parados inducen al totalitarismo.

Crisis de Europa y de su civilización, la más extendida del mundo. Eso significa la guerra de 1914, la depresión de la entreguerra, el hitlerismo, la guerra de 1939, el casi colapso de su economía en 1947 y 1948, la expansión del comunismo...; sus rescoldos, ocasiones de nuevas guerras, de nueva depresión, de aberraciones políticas extremas. Nuestras instituciones y nuestro pensamiento son todavía del pasado, no se han reformado con arreglo al radical cambio objetivo de las circunstancias. El autor estudia tres facetas de la crisis. La primera es la falta de adaptación a la revolución industrial, que con avances cada vez más científicos acrecienta enormemente las posibilidades de la producción. Los métodos antiguos no valen para hacer frente a sus efectos; no bastan el mercado libre y el incentivo del beneficio individual. Las limitaciones, la mala distribución de los ingresos, el paro —en Italia mayor que en Alemania, en Bélgica un sin trabajo por cada seis obreros—, la bancarrota de la economía en depresión, claman por soluciones. En la Gran Bretaña se llegó a un compromiso entre el capitalismo y el socialismo, en lo que se ha llamado, a falta de denominación mejor, «Estado de bienestar» (*Welfare State*).

La segunda faceta de la crisis es que la vida excede de la estructuración del Estado nacional. En un área como la mitad de los Estados Unidos, se cuentan catorce o quince compartimientos nacionales estancos, haciéndose económicamente guerra a muerte por mutua estrangulación. La federación significaría para Europa vida, fuerza y riqueza masivas, frente a la muerte de su dispersa civilización. Todo lo que se ha hecho en este punto no pasa de palabras. Un observador trasatlántico mira por eso con ojos incrédulos también al plan Schuman. La integración en un mercado único para los doscientos millones

de europeos occidentales significaría la desaparición de las fronteras económicas y de la protección arancelaria y la coordinación de empresas con finalidades económicamente eficientes. Gran Bretaña, con su vasto mercado del *Commonwealth*, protegido por preferencias imperiales, no dará un paso por la federación europea. No se ve acción, se oyen sólo falaces promesas...

La otra faceta es de otro orden; se refiere a las relaciones entre los pueblos progresivos y los atrasados. Corea es sólo un exponente trágico. Hoy lo urgente es Asia; pronto lo será también África. Al imperialismo mantenido por la fuerza se opone un nacionalismo frenético, que coincide con el comunismo. Inglaterra dió al mundo un buen ejemplo con la independencia de la India, del Pakistán y de Birmania. Francia y Holanda actúan cortas de vista en Indochina y en Indonesia. En China, a pesar de gozar Chiang-Kai-Shek del apoyo de los Estados Unidos, de maravillosos equipos militares americanos, de instructores para su ejército y de grandes sumas de capital, fué derrotado por un ejército de aldeanos sin ninguna de esas ventajas. ¿No es un error hoy guerrear con soldados civilizados en Corea, en vez de hacer lo que hace Rusia, que deja que luchen los naturales del país por su causa? Desde el punto de vista de la seguridad militar, el problema de Asia es un problema americano, pero económicamente es esencial para Europa, superpoblada de hombres y de riquezas.

El autor no ve por ninguna parte en ella nada que en serio se encare con tamaños problemas, que si no se resuelven acabarán por matarla. — LEOPOLDO PALACIOS.

International Conciliation

Nueva York

Núm. 470, abril 1951.

RISTELHUEBER, René: *The International Refugee Organization*. (La Organización Internacional para Refugiados.) Páginas 165-228.

Quando el 12 de febrero de 1946 se reunió en Londres la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoció la urgencia del problema de los refu-

giados y recomendó su estudio al Consejo Económico y Social. Este propugnó que se ayudase a la UNRRA y al Comité Intergubernamental de Londres, creando una agencia de las Naciones Unidas que no fuese permanente, pero sí especializada. Así nació la IRO (International Refugee Organization). En este folleto René Ristelhueber expone la situación del problema de los refugiados antes de la segunda guerra mundial y durante ella, y la constitución y el método empleado por la IRO. Establece los criterios para determinar el origen de los refugiados y su naturaleza; explica cómo les ayuda la IRO y habla del tremendo problema de la repatriación, poniendo de manifiesto cuán lejos está todavía de haber obtenido una solución definitiva. Con todo, aunque es verdad que el millón y medio de refugiados de que se ha ocupado la IRO son sólo una pequeña parte de los que andan esparcidos por todo el mundo, la tarea de evacuar a países de todos los rincones del globo los miles de seres desgraciados que se vieron inmovilizados en el corazón de Europa fué una empresa inmensa, hija de un gran ideal humano.—LEOPOLDO EULOGIO PALACIOS.

Núm. 471, mayo 1951.

GOODRICH, Leland M.: *Development of the General Assembly*. (Desarrollo de la Asamblea General de la O. N. U.) Páginas 231-281.

Conclusiones (páginas 277 a 281).— Los primeros cinco años de funcionamiento de las Naciones Unidas presentan un cambio casi revolucionario en el funcionamiento del Consejo de Seguridad y en el de la Asamblea General con respecto al mantenimiento de la paz y seguridad internacional. Mientras que el Consejo de Seguridad se concibió en su origen como el órgano más importante y esencial, su papel se ha venido reduciendo de tal forma que en la práctica se ocupa casi exclusivamente en las cuestiones que no afectan directamente los intereses vitales de los miembros permanentes. En cambio, la Asamblea General, que partió de unas atribuciones no demasiado precisas, no sólo asumió un papel directivo en relación con los casos comprendidos en el

artículo 14 (1), sino que ha extendido sus actividades también a las concretas amenazas o violaciones de la paz. Con arreglo a las decisiones de la resolución «Unidos para la paz» (*Uniting for Peace*) (2), la Asamblea General de hecho ha asumido una grave responsabilidad en tal campo.

No puede explicarse este desarrollo satisfactoriamente como el de un proceso verdaderamente democrático. Aunque ciertamente las pequeñas potencias tenían y tienen motivo en sus presiones para extender las funciones y poderes de la Asamblea General, limitando las del Consejo de Seguridad, en el que no están totalmente representadas, esas presiones fueron resistidas en la Conferencia de San Francisco, y hubieran sido igualmente vencidas en los años siguientes si las grandes potencias hubieran sido capaces de actuar conjuntamente. Debe tenerse además en cuenta que el aumento de atribuciones de la Asamblea General no significa necesariamente que se obtenga un mejor resultado democrático, ya que existen grandes desigualdades entre los Estados si se tiene en cuenta el número de sus habitantes.

Tampoco son ventajas especiales las que ofrece la Asamblea General en comparación con el Consejo de Seguridad y como órgano para el mantenimiento de la paz. Desde el punto de vista del número y capacidad de sus miembros, en relación con el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, la Asamblea General no está es-

(1) El artículo 14 de la Carta de la O. N. U. determina que la Asamblea General puede recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualquier asunto que pueda poner en peligro la paz a los fines de la O. N. U., siempre que el Consejo de Seguridad, según el artículo 12, no tenga en examen tal asunto o situación. (NOTA DEL TRADUCTOR.)

(2) *Uniting for Peace*.—Se llama así la propuesta del secretario de Estado, Mr. Acheson, elevada a la Asamblea General y aprobada por ésta el 3 de noviembre de 1950, después de amplios debates, con ligeras modificaciones y con objeto de hacer frente al conflicto de Corea, provocado por los comunistas de la zona Norte al invadir la parte Sur, por debajo del paralelo 38. El Consejo de Seguridad no pudo actuar eficazmente por el veto soviético. (NOTA DEL TRADUCTOR.)

pecialmente bien conformada para las funciones específicas de conciliación e imposición de la paz. Como órgano ampliamente representativo, su misión específica es la formulación de las líneas generales de la política, principios legales y de cooperación internacional. Está constituida de tal forma que sus funciones apropiadas son las semilegislativas, de inspección y política general. No es, en cambio, órgano apropiado para tratar sobre situaciones y disputas concretas, ya sea cuando éstas amenazan la paz de manera inmediata, o cuando su continuación puede causar tal efecto. La experiencia recogida enseña que un órgano reducido y compacto combina la capacidad de negociación con la posesión de poder efectivo y es más útil a estos fines.

Si se examinan las relaciones entre las grandes potencias desde la guerra, el «veto», que es, según se dice, la razón que motiva el uso de la Asamblea General, ha sido más sintoma que causa. El uso del veto por la Unión Soviética, al que se la invitó frecuentemente por aquellos contra quienes se utilizaba, evidencia la falta de voluntad por parte de las grandes potencias, y más especialmente por los Estados Unidos y por la Unión Soviética, para hacer concesiones sustanciales a partir de posiciones inicialmente adoptadas. Pero este hecho del desacuerdo entre las grandes potencias no explica por sí sólo el desarrollo de las nuevas atribuciones de la Asamblea General. Si no fuera por el hecho de que alguna o algunas de las grandes potencias hayan visto ventaja en tal utilización de la Asamblea General, ese desarrollo que ha ocurrido no hubiera tenido realidad. Es el valor que parece tiene la Asamblea General como foro para movilizar a la opinión pública y para crear un soporte de pequeños países para la política de las grandes potencias lo que ha conducido al desarrollo de las nuevas atribuciones.

La absorción por la Asamblea General de estas responsabilidades adicionales para el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, o más exactamente quizá, el endoso a la Asamblea General de estas responsabilidades, ha originado correlativamente extensas transformaciones en la organización y procedimientos de la Asamblea General, que ha establecido órganos subsidiarios a fin de desempeñar funciones que la Asamblea, por el gran número

de sus componentes y su falta de continuidad, no puede realizar con eficacia, como son los siguientes: con funciones investigadoras, como el Comité de Palestina; con funciones de observación y para informar posteriormente, como el Comité especial para los Balcanes y la Comisión de Corea; con funciones de vigilancia, como en el caso del Comité temporal para Corea, y con funciones de conciliación, como la Comisión especial para los Balcanes, la Comisión de Corea y el cargo de mediador para Palestina.

Para hacer frente al inconveniente que resulta del hecho de que sólo se reúna, normalmente, en sesión dos veces al año, la Asamblea General estableció el Comité interino, con objeto de que desempeñara algunas de sus funciones en el período que transcurre entre las sesiones. Recientemente adoptó la práctica de suspender temporalmente el examen de algunos asuntos, dejando en sesión permanente uno o más de sus principales Comités, a fin de tratar aquellas materias que requieran atención constante. Para ayudar en las investigaciones, vigilancia de los acuerdos de alto el fuego y funciones semejantes, la Asamblea General ha establecido en el Secretariado de las Naciones Unidas un servicio y lista de observadores, sujetos a la dirección del secretario general y a disposición de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Con objeto de preparar a la Asamblea General para que pueda hacer frente a las amenazas y violaciones de la paz, la resolución «Unidos para la paz» (*Uniting for Peace*) ha creado una Comisión para Observación de la Paz. También se creó el Comité para Medidas Conjuntas, con objeto de ayudar a la Asamblea en la resolución de posibles amenazas a la paz o violaciones de la misma, y con la misión de preparar planes para su ejecución efectiva en caso necesario.

A fin de evitar obstrucciones por minorías en oposición y demoras innecesarias, causadas por debates interminables, la Asamblea General ha revisado sus reglas de procedimiento. Esto hace que pueda actuar prontamente y a tiempo frente a situaciones que amenacen seriamente la paz.

Sin embargo, a pesar de todo lo hecho para convertir la Asamblea General en un órgano más eficaz para el mantenimiento de la paz y seguridad interna-

cional, la Asamblea General opera inevitablemente con el peso de grandes desventajas a ella inherentes. La primera es el gran número de sus componentes y su falta de continuidad, que obliga a delegar muchas de sus funciones en órganos subsidiarios. Además, aparte del gran número de sus componentes, la Asamblea General, aunque representa a los Estados, no representa proporcionalmente los intereses más importantes responsables del mantenimiento de la paz y seguridad internacional, y de manera más específica los elementos efectivos de poder que pueden precisarse en caso de emergencia para garantizar la paz. En consecuencia, hay el peligro de que la Asamblea General adopte decisiones, con los necesarios dos tercios de votos favorables, que no puedan hacerse efectivas porque los Estados con medios para ello no estén dispuestos a adoptar las recomendaciones aprobadas.

Otra desventaja en el funcionamiento de la Asamblea General es la publicidad de sus reuniones, lo que no puede evitarse en un cuerpo deliberante de tan gran número de componentes. Esto significa que delicadas negociaciones que deberían conducir a un convenio que pusiera fin a la disputa o llevase a un reajuste de la situación, tienen como regla general que ser efectuadas no por la Asamblea General o sus Comités, sino por pequeñas organizaciones especialmente constituidas a tal efecto. Con todo, esto último no es una dificultad insuperable, ya que incluso debe admitirse que la Asamblea General tiene la ventaja de poder escoger entre el gran número de sus miembros y utilizar así los servicios de preparados y capaces representantes de pequeños Estados que no forman parte del Consejo de Seguridad.

Quizá la mayor debilidad de la Asamblea General como órgano para el mantenimiento de la paz y seguridad internacional no proceda de sus propias características, sino de las circunstancias en que se ve obligada a realizar sus funciones. Desde el momento en que la Unión Soviética y sus Estados satélites no han aceptado las nuevas funciones de la Asamblea General, se ha creado una paradójica situación, por la que dicha Asamblea pretende influir sobre Estados que rehúsan su competencia.

Teniendo en cuenta los limitados poderes de la Asamblea General, esta situación es poco real y algo utópica, ya que se desprecia el hecho importante de que la Asamblea General, como el Consejo de Seguridad, en último extremo, sólo puede solucionar las disputas o llegar a un ajuste en las situaciones difíciles a base de un acuerdo entre las partes interesadas. A la vista de estas circunstancias, al existir ciertos Estados interesados que rehúsan aceptar las nuevas atribuciones de la Asamblea General, los programas que ésta adopte y las conclusiones que tome pueden resultar ilusorios. Por otro lado, la utilización de la Asamblea General para hacer frente a las amenazas o violaciones de la paz, aunque parece que es la única solución posible en las actuales circunstancias, se convierte en un factor más de división que de unificación dentro de las Naciones Unidas.

Pensando en el futuro, una revigorigación del primitivo papel del Consejo de Seguridad o una aceptación general de las nuevas atribuciones de la Asamblea por parte de todos los miembros de las Naciones Unidas parece que depende de una mejora sustancial de las relaciones entre las grandes potencias, y especialmente entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Hasta que esta mejora ocurra, las Naciones Unidas se encuentran frente a dos únicas posibles salidas: una es la de aceptar la relativa ineficacia del Consejo de Seguridad, excepto en aquellas zonas en las que no entran en conflicto importantes intereses de las grandes potencias, lo que es el inevitable resultado del presente estado de relaciones entre la Unión Soviética y las potencias occidentales. Es entonces la única solución concentrar los esfuerzos en la mejoría de tales relaciones. La segunda alternativa es desarrollar las nuevas funciones de la Asamblea General de acuerdo con las directrices seguidas durante los dos o tres últimos años, con lo que se obtendrá el resultado de que las Naciones Unidas perderán muchas de sus características iniciales como organización universal de la paz y asumirán de hecho el carácter de una organización para proteger el «mundo libre» de las amenazas que proceden de detrás de la «cortina de hierro».—J. RAMÓN SOBREDO.

Europa-Archiv

Viena-Francfort-Basilea

Año 6, núms. 3 y 6, 5 de febrero y 20 de marzo de 1951.

SCHMIEDEN, Werner von: *Die Fluechtlingspolitik der Vereinten Nationen und des Europarates*. (La política de la O. N. U. y del Consejo de Europa frente al problema de los refugiados.) Número 3, págs. 3.695-3.710.

RICCE, Fred W.: *Das Welt-Fluechtlingsproblem*. (El problema mundial de los refugiados.) Núm. 6, págs. 3.807-3.818.

Quando los aliados encargaron a la UNRRA de la repatriación de las *displaced persons*, es decir, de los refugiados extranjeros que se encontraban al final de la guerra en Alemania y en los territorios anteriormente por ella ocupados, creían poder resolver el problema por esta medida. En 1946 se vió, sin embargo, que el sistema de la repatriación era insuficiente, ya que los restantes refugiados se negaban por motivos políticos a regresar a sus países de origen. En febrero de 1946 la Asamblea General de las Naciones Unidas se pronunció a favor del carácter absolutamente voluntario de la repatriación, fundándose en diciembre del mismo año la «International Refugee Organization» (IRO), cuyo cometido es la protección jurídico-política de los refugiados y su eventual traslado a otros puntos fuera de su país de origen. Actualmente la IRO se encuentra en estado de liquidación, ya que sus tareas deben concluir en la fecha de 30 de septiembre de 1951, encargándose de sus funciones el Comisariado Pro Refugiados de la ONU. Como el problema de los refugiados ha aumentado considerablemente desde el final de la segunda guerra mundial —basta citar a este respecto la India y Corea—, la ONU dispone, además, de otra serie de Organizaciones dedicadas a la protección de los refugiados, entre las que mencionamos la UNICEF (Asistencia a los Refugiados Menores de Edad) y la UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization). A ello se añaden gran número de Organizaciones privadas, y en primer lugar el Comité Pro Refugiados del Consejo de Europa.

Los dos artículos que encabezan estas líneas exponen el problema de los refugiados y las medidas adoptadas para su protección desde el punto de vista alemán y norteamericano, respectivamente. Otra fuente de información muy completa y bien documentada es la reciente publicación del «Institut fuer Besatzungsfragen» (Instituto para el Estudio de los Problemas de la Ocupación) de Tubinga, titulada *Das DP-Problem»* (El problema de los refugiados).—G. P.

Cahiers Internationaux

Paris

Núm. 22; enero de 1951:

SCHAFFER, Gordon: *L'expérience travailliste face au réarmement*. (La experiencia laborista frente al rearme.) Páginas 80-83.

El problema laborista inglés radica en la difícil armonización del plan de rearme y el mantenimiento del nivel de vida y los objetivos sociales conseguidos. Aunque la economía inglesa estuviera completamente socializada, su transformación en economía de guerra sólo podría ser conseguida por métodos draconianos de reducción del «standard» de vida. Esta «cura» fué llevada a cabo dos veces en la Gran Bretaña. La primera por Sir Eric Geddes después de la primera guerra, y la segunda por Sir George May, en el Gobierno del laborista McDonald en 1931: amputación en los gastos gubernamentales que provocó su caída. Todavía los líderes laboristas no han hecho ninguna proposición concreta. Mr. Attlee ha estipulado en 3.600 millones de libras la aportación inglesa al esfuerzo mundial de rearme. Pero a la vez Mr. Bevin prometió a Mr. Acheson una cifra mayor. Aquí está el problema. Eisenhower ha fijado en 4.800 millones de libras la cifra a aportar en tres años, cifra que ya amenaza los fundamentos de la vida económica británica. El Gobierno tendrá que enfrentarse con las «Trade Unions» si quiere hacer triunfar su política de rearme, y éstas se negarán probablemente a aceptar el bloqueo de los salarios. Mr. Bevan ha anunciado por su parte su disconformidad con una política de tal género. Ante esta difícil alternativa se tiene que ver el Gobierno inglés.

DURET, J.: *Décomposition du Plan Marshall*. (La descomposición del Plan Marshall.) Págs. 33-38.

El plan Marshall ha entrado en su fase de descomposición. La ayuda americana se confunde más y más estrechamente con la participación americana en los gastos militares de la comunidad atlántica. Y es así como la utilidad del plan Marshall es más difícil de demostrar y más claros aparecen sus inconvenientes concomitantes con una dependencia política y económica, con riesgo de guerra, hacia los Estados Unidos.

Esta descomposición del plan Marshall, advierte el autor, se ha acentuado por el cambio favorable a la exportación europea producido por la carrera de armamentos americana, que se ha reflejado en las compras de los importadores americanos y ha aliviado la crisis de dólares en Europa. Esto ha permitido a Inglaterra el renunciar antes de su fin a la ayuda marshalliana.

Pero lo que el autor señala con más interés son los riesgos que esta coyuntura económica va a tener para la paz, el paro y la situación de las clases obreras, por las correspondientes carreras de armamentos, restricción de materias primas con fines bélicos y bloqueo de los salarios, relacionados con una situación de preguerra. Síntoma de este triple peligro es la creación en la Conferencia de Bruselas del Bureau Europeo de Producción de Defensa, y de la que el autor se extraña haya tenido tan poco eco en la prensa. Este Bureau va a ser la copia del ya existente en los Estados Unidos, llamado «National Production Authority», dirigido por Mr. Wilson, antiguo presidente de la compañía «General Electric», y a quien se conoce por «azar de la economía americana». En efecto, concluye el autor, el papel de este organismo será el acaparamiento de las materias primas. En gran parte éstas serán dedicadas a fines bélicos, lo que llevará aparejada un alza de sus precios y el paro en las industrias consumidoras. Este gasto militar exigirá un esfuerzo financiero cuyas primeras manifestaciones serán aumentos de las cargas fiscales. Así, la economía de guerra desarrollará una economía artificial intensa, que hará más difícil su reajuste pacífico y empujará inexorablemente a la guerra.

HOLMGREN, R.: *Le syndicalisme de gauche aux États Unis*. (El sindicalismo de izquierdas en los Estados Unidos.) Págs. 69-73.

Es el artículo una exposición de la lucha sindical en los Estados Unidos entre los Sindicatos agrupados en la C. Y. O., dispuestos a defender la política exterior americana, y los Sindicatos llamados «progresistas». Este es el caballo de batalla actual entre las poderosas organizaciones sindicales yanquis. Los progresistas atacan la política exterior, que llaman bélica, de Washington, y que afirman va a traer aparejada una baja en el *standard* de vida del 25 al 30 por 100, un bloqueo de los salarios y un aumento de las cargas fiscales, como consecuencia inevitable del *rearme* proyectado. En cambio, el C. Y. O., hoy por hoy la más poderosa unión de Sindicatos, hace suyo, por boca de Murray, su jefe, el camino emprendido por los señores Truman y Acheson. Incluso estará, como veladamente lo ha insinuado el mismo Murray, dispuesto a aceptar el bloqueo de los salarios y el esfuerzo obligado que les será pedido a los sectores obreros en una economía de guerra. El sindicalismo de izquierda, por el contrario, enarbolaba sus supuestos pacifistas, antidiscriminación racial, supresión de la ley Taft-Harley y la mejora económica de la población obrera estacionada, según el economista C. Clark, sin solución desde 1941 (1).

El autor espera que la actitud hoy pasiva de estos Sindicatos de izquierda pase en un futuro a una política de oposición activa que sepa enfrentarse con la represión a que la política de guerra de los señores Truman y Acheson los someterá.

ULBRICHT, W.: *Allemagne 1918*. (Alemania 1918.) Págs. 39-60.

En este estudio, publicado originariamente en la revista *Einheit*, órgano teórico del partido socialista unificado de Alemania, W. Ulbricht, actual secretario general de dicho partido, se nos presenta como historiador de la postguerra pasada alemana.

Comienza con un análisis de la si-

(1) Nota del reensor

tuación política creada a raíz del siglo para las clases obreras; un retroceso histórico a propósito para demostrar la exigencia, ya en aquel entonces, de la formación de un partido de combate revolucionario capaz de conducir a la clase obrera al asalto de la fortaleza capitalista; organización revolucionaria sobre la que Lenin concentró toda su energía. Fué entonces cuando por primera vez en el seno de la socialdemocracia alemana su ala izquierda se orientó hacia la ruptura con el oportunismo, y fué por esta razón por lo que los bolcheviques de la II Internacional recibieron el calificativo de «secesionistas» y «desorganizadores». Efectivamente, según dispuso Lenin, el capitalismo había llegado a su estadio supremo: el imperialismo, y según su proceso dialéctico, «el imperialismo es la víspera de la revolución social del proletariado: cuando por el desarrollo desigual de los capitalismo y sus debilitadoras guerras ancejas se hace posible la ruptura del frente imperialista donde se revele más débil.» Y es cuando es precisa la formación de una organización de combate obrera para la que los viejos métodos parlamentarios y luchas estrictamente sindicales no son suficientes. Sin embargo, dentro de la socialdemocracia, los centristas y reformistas, agrupados alrededor de Kautsky, desoyeron aquella llamada. En vez de separarse de ellos y organizar un partido revolucionario de lucha, las izquierdas continuaron, por espíritu de unión, dentro de la socialdemocracia, por los caminos de la democracia burguesa parlamentaria, hasta llegar a agosto de 1914, en que, con el estallido de la guerra, el carácter político de los partidos obreros se descubrió en cada país. Así, «traidores al proletariado, los jefes socialdemócratas pasaron a las posiciones del "socialchauvinismo" y de la defensa de la burguesía imperialista» (*Historia del partido comunista*, 1949). La socialdemocracia alemana votó los créditos de guerra al Reichstag y se declaró defensora de la guerra hasta la victoria. Sólo Karl Liebknecht con su grupo se declaró enemigo, aun continuando dentro del partido y sin crear una nueva organización, limitándose a aquel «Spartakusbund», estandarte que guardaba tras de sí una asociación teórica de oportunistas y revolucionarios seguidores virtuales de la consigna bolchevique-leninista de convertir la guerra imperialista en guerra

civil. Fué así como, sostenido por la socialdemocracia oficial, el imperialismo alemán proclamó abiertamente su programa de conquistas, desde la reivindicación de Bélgica hasta la de los países bálticos (canciller Bethmann-Hollweg, en abril de 1916). Pero en octubre de 1917 sobrevino la revolución rusa, cuyo triunfo reforzó las fuerzas revolucionarias alemanas, proponiendo la paz. A esta proposición sucedió una ola de huelgas en toda Alemania. Sin embargo, aún ya en las circunstancias de 1918, los jefes de la socialdemocracia alemana, Ebert y demás, hicieron todo lo posible por ahogar estas huelgas, como lo prometieron al imperialismo en 1914, y para acallar a la clase obrera se preparó un proyecto tendente a dar la impresión de un cambio democrático, proyecto que no atacaba las posiciones dirigentes del capitalismo financiero y terrateniente alemán. Se redactó una serie de medidas sobre la distribución de alimentos, alzas de precios, retiro a antiguos combatientes, etc., etc. El 30 de septiembre de 1918 se publicó un llamamiento imperial al pueblo alemán, estimulándolo a una más activa cooperación. Para salvar el sistema se procedió a cambios ministeriales, entrando en el Gobierno los socialdemócratas Bauer y Scheidemann. El capitalismo, viendo inminente la derrota, preparaba la postguerra, aliando a los Sindicatos y jefes socialdemócratas con sus conveniencias y disimulando la permanencia de la estructura fundamental con una apariencia de «Estado popular». A ello se prestó la socialdemocracia oficial.

En noviembre de 1918 los marinos de la base de Kiel y los Consejos de obreros proclamaron la revolución, apoderándose virtualmente de Alemania. Se reclamó la entrada de Liebknecht en el Gobierno: éste proclamó la República socialista en el «Lustgarten». Dos horas más tarde lo hizo Scheidemann. Esta fácil victoria engañó a las masas. Como escribía Karl Marx a propósito de la revolución en Francia en 1848, «la República no encontró ninguna resistencia en el exterior ni en el interior. Fué lo que la desarmó»; así fué el proceso alemán que concluyó en la abdicación de Guillermo II.

El Congreso de Consejos del Reich se reunió el 16 de diciembre en aquel año. Las promesas de socialización inmediata convencieron a la mayoría de los delegados de que la evolución socia-

lista alemana era un hecho. En aquella confusión ideológica los delegados obreros pasaron por alto la alianza de Ebert y Scheidemann con Hindenburg y Stinnes, representantes de los terratenientes, de los Junker y de las finanzas, que se tradujo en una revolución burguesa, únicamente útil para derribar a la Monarquía. Soldados y obreros, engañados por las resoluciones sobre la supresión de insignias, no vieron la maniobra portadora de Ebert y la formación de los cuerpos francos contrarrevolucionarios, Cascos de Acero, etc., formaciones para militares en las que destacaron Von Epp y Killinger y otros más, posteriormente aprovechados por el nazismo.

En las Navidades de 1918 las tropas reaccionarias del general Lequis intentaron desarmar la División Popular de Marineros, que se encontraba en Berlín. Las masas obreras se echaron a la calle y consiguieron hacer fracasar su propósito. A consecuencia de esto dimitieron los socialdemócratas independientes, dejando paso a Noske y Wissel, con lo que el Gobierno quedó en manos de la socialdemocracia centrista.

En esta situación se reunió el Congreso fundador del partido comunista alemán. La contrarrevolución dirigió su ataque principal contra las fuerzas armadas obreras. Se tomó como pretexto la destitución del jefe de la Policía berlinesa, Eichhorn, que había recibido su cargo del Consejo de Obreros de la capital. La Policía berlinesa no constituía una fuerza revolucionaria consciente, pero tampoco se dejaba emplear contra las masas. Por este obstáculo el Gobierno socialdemócrata prusiano decidió destituir a Eichhorn, mientras que el 4 de enero los dirigentes obreros berlineses decidían que Eichhorn debía continuar en su puesto, convocando una manifestación en masa. El día 5 los manifestantes dominaban la ciudad; los contrarrevolucionarios obligaron al combate en condiciones desfavorables. En tanto, el Gobierno Ebert-Scheidemann aprovechaba las debilidades del partido socialista independiente y mantenía negociaciones para dar tiempo a la llegada de las tropas contrarrevolucionarias a Berlín. Noske tomó el mando, entrando en la capital el 15 de enero de 1919, y morían Karl Liebknecht, Rosa Luxemburg, Leo Jovitch y otros miembros dirigentes comunistas.

Wilhelm Pieck consiguió escapar. En las elecciones de 10 de enero los parti-

dos capitalistas obtenían mayoría. Así comenzaba a prepararse el camino que un día había de traer a Adolfo Hitler.

MARTY · CAPGRAS, A.: *Où en est la S. F. I. O.? (¿Dónde está la S. F. I. O.?)* Págs. 74-77.

¿Queda una izquierda en la S. F. I. O.? Con esta pregunta comienza el artículo su autor y lo que responde categóricamente es que no existe organizada ni coherente, sin programa y sin jefe. Y a su explicación sigue el artículo.

Después de la guerra la sección francesa de la Internacional socialista fué poco a poco eliminando a sus elementos izquierdistas, y los que quedaron fueron obligados a aceptar sin reserva las consignas a seguir. Esto se llevó a cabo desde el Congreso de Reconstitución de la S. F. I. O. (noviembre 1941), que dió una nueva orientación a la estructura interna del partido; una orientación que estaba destinada a destruir tendencias, y con ellas la libertad de expresión, papel que fué cumplido por Daniel Meyer, sostenido por Léon Blum. Desde entonces el centralismo se instauró en la política del partido. Paralelamente, una inclinación derechista fué tomada, y las divergencias por los elementos izquierdistas fueron aumentando hasta llegar a la eliminación de estos últimos. Así se explica la posición tomada por el partido en los problemas planteados en Indochina, rearme alemán, rearme francés, unión europea. Un solo cimiento ha sido la idea clave del socialismo oficial francés, desligado completamente de la doctrina marxista: el anticomunismo.

BRIANTI, M.: *Tito et l'Occident.* (Tito y el Occidente.) Págs. 61-68.

Desde hace un poco más de dos años Tito ha roto el frente unido de las democracias populares y se ha colocado al lado de las potencias occidentales. Desde aquella fecha este hecho ha ido acentuándose. Como lo constatan los dirigentes del partido socialista italiano y del partido socialista unitario francés, el «titismo» se ha convertido en un movimiento de disgregación de los movimientos obreros occidentales en el preciso momento en que era llevada a cabo en su punto máximo la ofensiva contra el imperialismo y la reacción.

Para demostrar esta política interesada de Tito, el autor hace historia de las relaciones comerciales de Belgrado con las potencias occidentales. Estas relaciones han consistido en diversos acuerdos, préstamos y convenios con los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania occidental e Italia, además del Banco Internacional de Reconstrucción. Pero a pesar de todos estos acuerdos, el régimen de Belgrado no consigue evitar dificultades económicas cada vez más grandes en el plano interior. Conociendo estas dificultades, los amigos occidentales del dictador yugoeslavo se han apresurado a venir en su socorro. Millones de dólares en vituallas alimenticias han llegado enviadas por la Administración del Plan Marshall. Esta política es perfectamente explicable, pues por los Estados Unidos el ejército yugoeslavo es tenido en estima, con vistas a una posible guerra. En una carta de Truman a los jefes demócratas y republicanos, pidiendo una ayuda de algunos cientos de millones de dólares, decía: «El mariscal Tito controla la más grande fuerza militar de Europa y representa así un importante factor en la defensa de la Europa occidental ante una agresión soviética.»

A pesar de las manifestaciones de Tito respecto a su propósito de no colaborar militarmente con el Occidente en caso de guerra, la política exterior yugoeslava sigue la evolución que cabía esperar. Así, el delegado yugoeslavo del Consejo de Seguridad ha respaldado la política yanqui en el seno de las Naciones Unidas. Asimismo, entre otras cosas, en la cuestión griega ha dado un viraje completo y ha llegado, después de entregar al Gobierno griego los guerrilleros refugiados en Yugoslavia, a restablecer relaciones políticas normales con un país hasta hace no mucho por él mismo calificado de agresor.— A. M. E.

The World Today

Londres

Vol. VI, núm. 12; diciembre de 1950.

D. B.: *Israel Today. The Price of Progress.* (Panorama de la vida actual en Israel; el precio del progreso.) Págs. 505-514.

En el año último Israel ha tenido que hacer frente a una grave situación

económica que ha culminado en la caída del Gobierno presidido por Ben Gurion. La causa inmediata hay que buscarla en la disconformidad de los elementos religiosos derechistas de la coalición por la creación de un nuevo Ministerio de Industria y Comercio, aunque también han contribuido a la misma el estado de la balanza de pagos y el malestar general por lo escaso del racionamiento y otras causas de menor importancia.

Origen de los problemas de índole económica lo constituye la inmigración al amparo de la política del Gobierno, y ello ha hecho necesaria, con carácter de urgencia, la ayuda extranjera, puesto que los recursos del pueblo no bastan por sí solos. Las exportaciones están muy por bajo de las importaciones y hay que buscar compensación en los préstamos y donativos que, por otra parte, no son lo abundantes que fuera de desear. Aunque la producción agrícola ha aumentado en un 65 por 100 y la industrial en un 35, ello no ha bastado a satisfacer las necesidades crecientes del exceso de población; de ahí se derivan los principales problemas que el Gobierno tiene planteados. El racionamiento, sumamente escaso, ha dado lugar a un descontento general aparte de favorecer el mercado negro, haciendo precisa la adopción de medidas draconianas para paliar sus efectos.

El conflicto entre el control estatal y la empresa privada se ha visto complicado por la singular estructura y posición del Histadruth, propietario de un gran número de empresas que emplean más de 100.000 operarios y que viene a ser algo así como un Organismo o Sindicato poderoso. Otro factor de descontento lo constituye el relativo la educación, existiendo cuatro tipos de escuelas correspondientes a los distintos partidos políticos del país, y es natural que el aumento de inmigrantes tenga una influencia decisiva sobre la futura estructura política del país; de ahí el que cada escuela procure obtener el mayor número posible de adeptos. La Constitución que haya de darse al pueblo es otro de los problemas a solventar por el Gobierno, y a su vez implica un latente conflicto entre la Iglesia y el Estado. No obstante las dificultades económicas, el Gobierno sigue fomentando la política inmigratoria, siendo atacado por sus enemigos por dar a los inmigrantes un cua-

dro falso de la real situación del país. Mas a pesar de todos los problemas y de todas las dificultades, el Estado de Israel sigue una marcha ascendente, y en el país se ha realizado y se realizan obras de envergadura en todos los aspectos.

J. M. R.: *New Zealand. The Political and Economic Picture.* (Nueva Zelanda: panorama político y económico del país.) Págs. 314-521.

El Partido Laborista, que había establecido uno de los servicios sociales más avanzados y llevado a cabo su programa de nacionalización, ha sido derrotado por el Partido Nacional, el cual ha basado su política en un menor control por parte del Estado y una mayor libertad de acción para la iniciativa privada. El nuevo Gobierno ha procurado reducir el costo de la vida mediante un reajuste de los impuestos y puede decirse que ha cumplido sus promesas. Muchos controles estatales han sido abolidos y ha habido una reducción general de subsidios en muchas industrias. Al propio tiempo se ha fomentado la iniciativa privada, a la que han pasado muchas de las actividades desempeñadas hasta entonces por el Estado.

Bajo el nuevo régimen se ha suprimido la Cámara Alta, de modo que en lo sucesivo el país, por primera vez en su historia, desde 1854 en que se implantó el sistema de Gobierno representativo, tendrá una sola Cámara. Por otro lado, los nacionalistas han admitido la pena capital y los castigos corporales en casos de demostrada culpabilidad y gravedad. Se estudian las medidas conducentes a dotar al pueblo de una Constitución, mas ello tropieza con serias dificultades. Uno de los problemas más urgentes es el de la revisión del servicio sanitario implantado por sus predecesores y que origina cuantiosos desembolsos sin obtener beneficios sensibles por ello.

La carencia de mano de obra, sobre todo especializada, ha originado un gran desarrollo de la política de inmigración, particularmente de la Gran Bretaña y Holanda, existiendo trabajo en abundancia para los nuevos habitantes. En cuanto a la política exterior puede decirse que se sigue el patrón británico, aunque en el reconocimien-

to del Gobierno de Pekín no haya sido así.

Como país eminentemente agrícola dependiente de sus productos primarios, Nueva Zelanda ha tenido serios problemas con la Gran Bretaña, su principal y casi único consumidor, debidos a la elevación de precios solicitada por los productores, y que afecta a sus tres productos principales: la carne, la leche y la lana. En el terreno industrial el Gobierno ha sabido hacer frente a difíciles situaciones creadas por los trabajadores de los puertos y de las minas de carbón y ha llevado adelante su política nacionalista.

M. S.: *The Present Situation in Persia.* (Situación actual en Persia.) Páginas 529-535.

Con la continuación de la guerra fría iniciada por Rusia nada tiene de extraño que todas las miradas se vuelvan hacia Persia. La geografía y el petróleo han hecho inevitable el que el país desempeñe un papel importante en las relaciones de las grandes potencias, por completo desproporcionado a su poder económico y militar. Es natural por ello el que se especule acerca del verdadero significado del Convenio comercial ruso-persa celebrado en 4 de noviembre de 1950. Consta el mismo de una nota y dos apéndices en los que se indica la forma en que ha de llevarse a la práctica el mismo y las mercancías que han de intercambiarse: hierro, carriles, cemento, algodón, madera de construcción, etc., por parte de la Unión Soviética; arroz, tabaco, lana, semillas oleaginosas, frutas secas, goma tragacanto, etc., por parte del Irán. Dicho Convenio está basado en el celebrado en el año 1940, por lo cual se dice no ser necesaria la ratificación por parte del Senado y la Asamblea Nacional. La Delegación rusa, se dice en el Convenio, habrá de tratar tan sólo con los Organismos comerciales del Estado, siendo ello estimado por la opinión pública como una medida para salvaguardar al país de la penetración económica exterior que pudiera ser el prelude para una intervención militar.

Entre tanto, los informes llegados de Persia acusan una situación interior poco favorable: reinan por doquier la intriga y la desconfianza, y la mayoría del país vive en condiciones ciertamen-

te miserables. Uno de los problemas más graves es el constitucional, siendo la causa principal de la inestabilidad reinante en el país, el desacuerdo acerca de la verdadera naturaleza del poder político. Los Gobiernos se turnan sin cesar, fruto de la desconfianza existente, y es sumamente difícil hacer una obra constructiva. Ha vuelto al primer plano el problema de la centralización o descentralización, habiéndose prometido la formación de Consejos Provinciales a los que se concedería una cierta autonomía, mas tal proyecto ha tropezado con una dura oposición por parte de los que muchas veces lo defendieron, temiendo quizá que al crear nuevos Organismos autónomos en las provincias, se sirve el juego de las potencias, especialmente los Estados Unidos, que organizarían centros de resistencia política contra el propio país, favoreciendo la invasión por parte de Rusia.

Sin embargo, muchos males que ahora se achacan al Gobierno son un legado del pasado, puesto que la justicia social y la ley no tienen sentido alguno en la Persia actual, según las palabras del diputado Makki. Difícil se presenta el problema persa, pues el país se ve arrastrado por las circunstancias internacionales y está sometido al juego de las grandes Potencias.

K. E. R.: *Economic Development in French West Africa*. (El desarrollo económico del Africa Occidental Francesa.) Págs. 535-544.

En conjunto, el Africa Occidental Francesa cubre una gran extensión, poco poblada en su mayor parte y formada por los territorios del Niger, Dahomey, Costa de Marfil, Sudán francés, Guinea, Senegal, Mauritania, etc. Las zonas costeras cuentan con una producción agrícola relativamente desarrollada que es objeto de exportación; las zonas interiores, por el contrario, son sumamente áridas. Las comunicaciones naturales son pobres, pues ni el Niger ni el Senegal son navegables para buques de cierto calado, especialmente en la estación seca. Antes de la guerra, la mayor parte de sus exportaciones estaba constituida por semillas oleaginosas, sobre todo cacahuetes, coco, café, madera, goma arábiga, así como pequeñas cantidades de oro y diamantes industriales de la Guinea.

En 1938, su economía era típicamente colonial y se reflejaba no sólo en la concentración sobre un determinado número de productos primarios para la exportación, sino también en las importaciones: arroz, azúcar, cemento, carbón, etc. Dependiente siempre de Francia, tal dependencia ha ido gradualmente aumentando. Los efectos de la guerra se dejaron sentir con más fuerza en el *Africa Occidental Francesa*, pues en 1942 cesaron virtualmente las importaciones de carbón y petróleo y el país tuvo que hacer frente a una grave crisis económica. Mas a partir de la guerra, Francia ha intensificado su labor y se ha constituido el «Fondo para la reconstrucción y desarrollo económico y social de los territorios ultramarinos», y que estará formado por las contribuciones o aportaciones del Gobierno metropolitano y por los propios recursos de los países interesados. Regido por un Comité especial, éste elaboró un proyecto de reconstrucción cuya primera medida fué la de establecer planes decenales para los distintos territorios, dentro del marco general del plan Pleven. Se trata de invertir cuantiosas sumas a fin de aumentar la producción agrícola, repoblación forestal, obras hidráulicas y de energía eléctrica, ferrocarriles, caminos y puentes, puertos, vías navegables, correos y telecomunicación, etc.; en suma, un vasto plan para elevar el nivel de vida del país y su capacidad de producción, industrializándolo en la medida posible, con o sin la ayuda de los propios interesados.—J. M.

L'Année Politique et Economique

Paris

Año 23, núm. 98, noviembre-diciembre 1950.

LAVERGNE, Bernard: *Les avatars du Plan Schuman. Les données constantes du problème européen et la Fédération Atlantique. Le réarmement allemand*. (Avatares del Plan Schuman. Las constantes del problema europeo y la Federación Atlántica. El rearme alemán.) Páginas 533-563.

El llamado Plan Schuman ha dado lugar en Francia y en otros países a apasionadas controversias, existiendo

partidarios del mismo que ven en él la única posibilidad de salvación ante la perspectiva de una Europa amenazada y un modo de fomentar las relaciones pacíficas con el país germano, y enemigos que lo atacan concienzudamente, pues, en su opinión, perjudicaría más que beneficiaría a la economía y al pueblo franceses. En esta segunda dirección hay que colocar el presente artículo, que es en líneas generales un fuerte ataque al Plan y a sus posibles consecuencias. El autor se muestra del todo contrario al mismo, y lo examina destacando sus defectos principales. Es, pues, una visión sumamente subjetiva, y como tal hay que considerarla. Queda por saber si tiene o no tiene razón. Lo que sí parece claro es que en las actuales circunstancias el Plan ha perdido muchos puntos, y tanto en Francia como en Alemania se hace caso omiso del mismo. Según los franceses, la adopción del Plan implicaría la absorción de la economía francesa por la alemana, por ser más potente. Por otro lado, no son los lazos económicos los que verdaderamente unen, sino los de orden espiritual. La unión alemana no se hizo a través del «Zollverein», sino que se forjó con los discursos a la nación alemana de Fichte, con Goethe, Schiller, etc. El Plan es, pues, completamente ilusorio. deduce el autor, y no se llegará a realizar.

El problema de la Federación europea continúa apasionando a la opinión de los diversos países, contando con defensores y enemigos de su realización. Sin duda ello facilitaría la obra de la reconstrucción europea y colocaría al Continente en mejores condiciones de defensa ante un posible ataque comunista. El autor, sin ser enemigo declarado de tal Federación, cree que aún es demasiado prematuro hablar de la misma, e indica la conveniencia de que antes debe prepararse el camino para llegar a la unificación total. Existen en Europa cuatro grupos bien definidos: el latino, formado por los núcleos que pertenecieron al Imperio romano y han seguido casi la misma evolución democrática; el grupo inglés, constituido por la Gran Bretaña. Estados escandinavos, con excepción de Suecia, que, demasiado próxima a Rusia, quiere mantener una posición de neutralidad; el grupo ibérico, formado por España y Portugal, y el grupo constituido por Alemania y Austria. Todos ellos tienen

sus características acusadas, y la tarea de su pretendida federación habrá de ser necesariamente larga.

En cuanto a la cuestión del rearme alemán, el articulista manifiesta sus temores, como todo francés, y pide que el mismo se lleve a cabo, pero en proporciones sumamente restringidas, colocando las tropas alemanas bajo un severo control aliado y aun mejor dispersas entre distintas unidades occidentales.

DUJARDIN, André: *La Chine, une «néo-démocratie» populaire*. (La China, una «neodemocracia» popular.) Páginas 574-583.

Asia constituye en los momentos actuales la mayor zona de peligro para las naciones occidentales, y en el continente asiático es China la que juega un papel más decisivo. La conquista del Poder por los comunistas y el contar con un ejército bien dotado y alccionado, forzosamente ha de causar serias preocupaciones a los aliados. La incógnita sigue siendo la misma: ¿es la China de Mao Tse Tung una democracia popular desviada de Moscovia, al estilo de Yugoslavia, o es un satélite más del Kremlin? Este es el problema, y en verdad apasionante en extremo. Con frecuencia se dice que no existe una, sino dos Chinas: la del Noroeste y la central. En su obra de unificación el Gobierno de Pekín procede con cautela, teniendo en cuenta las particularidades especiales de cada provincia. Por otro lado, una diferencia de evolución económica separa a ambas Chinas, es decir, a la Manchuria y los llamados «territorios nuevamente liberados».

La Manchuria va a convertirse en el arsenal industrial de la China comunista, la región de donde partirá el movimiento de industrialización del país, que mejorará progresivamente el nivel de vida de sus habitantes y podrá suministrar a las otras regiones las máquinas y el utillaje necesarios a la explotación de sus recursos naturales, mejorando los transportes y formando grandes centros industriales, aún en estado embrionario. La Manchuria viene a ser algo así como el Ruhr alemán; en su suelo existen recursos formidables, que debidamente explotados y encauzados pueden constituir una reserva industrial extraordinaria.

En primer lugar, los comunistas han procedido a la reforma agraria, que ha de transformar la situación del país. Entre las tareas a cumplir por la China comunista en el año que acaba de expirar, Liu Shao Chi, vicepresidente del Gobierno central, fijaba las siguientes: liberación de Formosa, del Tibet, eliminación del bandidismo y refuerzo de la defensa nacional, sancionamiento de las empresas industriales y comerciales, cooperación entre empresas estatales y privadas, etc. La reforma agraria se lleva a cabo de modo sistemático y paulatino, teniendo en cuenta las tradiciones tan arraigadas y las condiciones peculiares de la clase campesina, constituyendo una creación de nuevos derechos de propiedad y la revisión de los antiguos.

La clase funcional para la evolución marxista es, en China, la campesina, ignorante y analfabeta, demasiado ape-

gada al pasado. Mao Tse Tung procede de la clase campesina, y por ello sus reformas son prudentes y graduales. La gran dificultad del régimen chino es tanto de carácter psicológico como económico. No basta con adaptar la economía nacional a los principios marxistas; se hace preciso convencer a los habitantes de la utilidad de sus reformas. De Pekín a los desiertos del Sinkiang, las consignas comunistas son interpretadas de modos distintos, separándose de la línea ortodoxa. ¿Puede por ello hablarse de desviacionismo? Creemos que no; los dirigentes chinos nunca han renunciado, al menos oficialmente, al imperio de la doctrina marxista en el país, y al igual que sucede en Rusia y sus satélites, el comunismo procede con extrema sutileza y flexibilidad. La cuestión relativa a la posible actitud de Mao Tse Tung sigue en pie.—J. M.

III) POLITICA ASIATICA

Pakistan Horizon

Karachi

Vol. III, núm. 2, junio 1950.

MOHAMMED IBRAHIM: *Kashmir in the Security Council*. (La controversia sobre Cachemira en el Consejo de Seguridad.) Págs. 59-68.

La cuestión de Cachemira fué planteada ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hace más de dos años, y esta es la fecha en que nada práctico se ha resuelto sobre la misma. El Consejo nombró una Comisión especial para el estudio de la disputa en cuestión; dicha Comisión visitó la India y el Pakistán y los lugares de fricción, mas fué incapaz de llegar a una solución viable del problema, consiguiendo únicamente la cesación de las hostilidades.

La disputa ha envenenado las relaciones entre la India y el Pakistán y ha impedido que los Gobiernos respectivos se dediquen a una tarea más constructiva, invirtiendo la mayor parte de su presupuesto en preparativos de carácter bélico. Por otro lado, este resentimien-

to y esta inseguridad acerca de la posible solución de la controversia hacen que los intereses del Asia suroriental estén amenazados.

Las dos partes interesadas alegan sus propias razones y quieren apropiarse del territorio, que cuenta con una gran mayoría de musulmanes, y por ello desea unirse al Pakistán. Mas para eso necesitaría de un plebiscito libremente realizado, cosa a la que se opone la India, por considerar que sus derechos son superiores a los del Pakistán. Quizá piense hacer lo mismo que con el Estado de Hyderabad y anexionar Cachemira por la fuerza de sus armas; ello originaría un serio conflicto, que quizá se extendiera a todo el Sureste asiático. He aquí por qué la cuestión de Cachemira y su posible solución tienen especial interés para el mundo occidental. Se ha propuesto la creación de un Estado independiente, cosa imposible en realidad, puesto que no podría vivir separado del Pakistán y constituiría una zona de fricción internacional. Otra sugestión ha sido la de su internacionalización; mas ¿quién llevaría su control? Si las Naciones Unidas se hallan divididas en dos frentes, el americano y el ruso —y para la internacionalización sería precisa la existencia de

una autoridad superior—, ¿cómo podría realizarse sin susceptibilidades tal control? El problema es difícil por los intereses en juego, si bien la posición del Pakistán y sus derechos son mucho más sólidos que los de la India.

RUCINSKI, J.: *Operations in the International Bank for Reconstruction and Development*. (Funcionamiento del Banco Internacional para la Reconstrucción y Progreso.) Págs. 69-84.

El Banco Internacional para la Reconstrucción y Progreso de las zonas atrasadas, y conocido bajo el nombre de Banco Mundial, es una organización internacional propiedad de los cuarenta y ocho miembros del mismo, y que efectúa sus operaciones en su propio beneficio, es decir, el de los diferentes Estados propietarios o accionistas del mismo. Entre sus fines principales destacan los siguientes:

1. Ayudar a la reconstrucción y progreso de los territorios de sus respectivos miembros, facilitando la inversión de capitales para fines productivos.
2. Fomentar la inversión de capital extranjero, y cuando no pueda lograrse la aportación del capital privado otorgar préstamos para los mismos fines.
3. Fomentar el desarrollo del intercambio comercial entre sus miembros y el equilibrio de sus respectivas balanzas de pagos, facilitando las inversiones de capital extranjero para los indicados fines de producción.
4. Disponer de tal modo los préstamos concedidos por el Banco que los mismos se empleen en las obras más urgentes e interesantes.

El capital inicial del Banco está formado por la suma de 10 billones de dólares, de los cuales más de 8.300 millones han sido suscritos por los Estados miembros. La concesión de préstamos o créditos lo puede hacer si se reúnen ciertas condiciones por parte del país que solicita el préstamo. En primer lugar, el Banco se informa de la situación económica del solicitante y de si está o no en condiciones de hacer frente a sus compromisos. El fin específico del Banco es el de la reconstrucción y progreso, y ha de tenerse en cuenta el que el solicitante no encuentre en el mercado de capitales otro préstamos similar en condiciones que, en opinión del

Banco, sean favorables a dicho solicitante.

Una vez solicitado el préstamo en cuestión por el país interesado el Banco examina y estudia el proyecto que le ha sido sometido, la situación económica y social del país solicitante y su capacidad para hacer frente a sus obligaciones. Con el fin de facilitar la labor del Banco el país interesado suele pedir a éste el envío de una Comisión especial que estudie sobre el terreno la situación real del mismo, y dicha Comisión eleva al Banco un informe detallado, que una vez aprobado por éste permite comunicar al solicitante la buena disposición del Banco a conceder el préstamo demandado, iniciándose seguidamente las negociaciones para llevarlo a la práctica.

AHMAD, Mushtaq: *Pakistan and South-east Asia*. (El Pakistán y el Asia suroriental.) Págs. 84-104.

La creación del Pakistán como Estado independiente ha venido a modificar la situación del Asia suroriental y a dar un nuevo giro a las relaciones con los restantes Estados situados en esta zona, que hoy centra la atención del mundo entero. El Pakistán oriental, situado cerca de Birmania, Malasia, Tailandia e Indonesia, forma parte de dicha zona, que ha sido siempre explotada en beneficio de las potencias interesadas. Estas habían adaptado su economía a las necesidades de la industrialización europea, constituyendo estos países las reservas de materias primas para los centros fabriles e industriales de Europa. Casi sin excepción todos estos países del Asia suroriental han tenido una economía de tipo agrícola, habiendo aumentado de tal modo la población en muchos de ellos que sus recursos naturales no bastan para hacer frente a sus necesidades.

Con este fondo de atraso y escasez no tiene nada de extraño el que el volumen comercial entre el Pakistán y sus Estados vecinos haya sido casi insignificante, siendo Birmania la única que al presente ocupa un puesto relativamente destacado en el comercio exterior del Pakistán, principalmente por sus exportaciones de arroz y de teca. En el presente artículo se hace un breve estudio de los distintos países que inte-

gran el Asia suroriental y del futuro de sus relaciones con el Pakistán.

Birmania.—Vecino del Pakistán oriental, tiene de común con éste una frontera de más de 200 millas, teniendo ambos países un interés común para la defensa de esta región contra toda posible agresión externa. La economía de la Birmania inferior está principalmente constituida por el monocultivo del arroz, produciendo además algunos minerales, tales como plomo, estaño y piedra caliza, así como petróleo. La independencia, lograda en 1948, marcó el periodo de luchas en el país. La unidad forjada durante los años de ocupación desapareció rápidamente, separándose los karenas y comunistas de la Liga antifascista. El plan bienal instaurado para reconstruir su tan dañada economía no ha tenido éxito alguno, debiéndose principalmente a la inseguridad reinante en el país y a la carencia de capital extranjero.

Tailandia.—Goza de una posición un poco más ventajosa que Birmania; aunque ha sentido directamente los efectos de la guerra, no fué escenario de la misma, sufriendo su economía los efectos de la ocupación. El arroz, caucho, estaño y teca, los cuatro pilares de su economía, han sido seriamente tocados. Las comunicaciones han experimentado considerables trastornos por la destrucción de puentes, líneas ferroviarias, etc. El arroz tiene importancia capital para el país, puesto que el cultivo del mismo ocupa una extensión aproximadamente del 90 por 100 de la total del país. Otros productos del país son la soja, el azúcar moreno y la grama. Sus exportaciones consisten en arroz y algunas materias primas, siendo las importaciones de tejidos, alimentos, aceite mineral, maquinaria, medicamentos, etcétera.

Indochina.—Envuelta en la guerra mundial, sufre ahora las consecuencias de otra nueva guerra entablada en su propio suelo entre la República del Viet-Nam y el emperador Bao Dai y Francia. La riqueza del país consiste principalmente en arroz, caucho, carbón, café, té, wolfram, cinc, cemento y fosfatos. Su economía es similar en muchos aspectos a las de Birmania y Tailandia, ocupando el arroz un puesto preeminente. El desarrollo de su economía se ha visto obstaculizado por la dominación francesa, que ha procurado subordinarla a sus propios intereses, re-

flejando su comercio exterior las características típicas de toda economía de tipo colonial; exportación de materias primas e importación de productos manufacturados.

Filipinas.—Tiene como principal fuente de riqueza la agricultura, que constituye el sustento de casi la totalidad de su población. El azúcar, nuez de coco, abacá y tabaco forman sus principales exportaciones, produciendo asimismo café, caucho y una amplia variedad de frutas: mango, banana, melones y manzanas. Su economía es igual a la de los países del Sudeste asiático, es decir, una economía dependiente.

De igual modo se estudian las economías de Indonesia, Malasia, etc.; es decir, las de todos los países del Sudeste asiático, cuyas economías son excesivamente paralelas, hecho que no les favorece en nada, pues todos ellos cultivan aproximadamente los mismos productos. El Pakistán se halla ciertamente muy interesado en el porvenir del Asia suroriental, y por ello ha tomado activa parte en las deliberaciones de la Commonwealth en Colombo y Sidney. Su posición geográfica, sus intereses económicos y lazos culturales le obligan a no ser un mero espectador, estando determinada su actitud hacia los Estados vecinos por el deseo de establecer fructíferas relaciones con ellos y salvaguardar así la paz en este centro tan vital para el mundo.—J. M.

Dokumente

Munich

Año 7, núm. 2, 1951.

V I A T T E, Auguste: *Die Vereinigten Staaten und die asiatischen Imperialismen.* (Los Estados Unidos y los imperialismos asiáticos.) Págs. 101-108.

Partiendo de la tesis de que la política de los Estados Unidos en Asia obedece en primer lugar al anticolonialismo innato de una antigua colonia, reforzado por la convicción de que el nacionalismo asiático implica antagonismo con la doctrina comunista, el autor examina el problema de si a pesar del resultado positivo de la emancipación de la India el ocaso de los sistemas coloniales, en vez de poner fin al imperialismo no lo ha resucitado en otra for-

ma, tanto más peligrosa cuanto que su obediencia a Moscú no puede excluirse de antemano. Viatte llega a la conclusión de que la independencia absoluta de los nuevos imperios asiáticos no corresponde al ideal norteamericano de la democratización, según demuestran los ejemplos de Indonesia y de Indochina, y de que incluso resulta anacrónica, en vista de que simultáneamente se limita la independencia de Alemania. El autor, francés, del artículo ve la solución del caos anárquico que caracteriza los imperialismos asiáticos en el establecimiento de organismos federativos que ordenen los diferentes nacionalismos dentro de un sistema análogo al del Commonwealth británico.—G. P.

Pacific Affairs

Richmond

Vol. XXIV, núm. 1, marzo 1951.

FITZGERALD, C. P.: *The Chinese Revolution and the West*. (La revolución china y el Occidente.) Págs. 3-17.

La intervención china en la guerra de Corea y la consiguiente repercusión internacional han servido para revelar de modo claro las diferencias que separan a las naciones occidentales con respecto a la revolución china y su influencia en la política internacional. Se sabe ya que existe un punto de vista americano, otro inglés y otro asiático, del que se ha hecho portavoz la India. La opinión pública americana considera que la revolución china, en su última fase, no es sino una manifestación del comunismo internacional, es decir, una revolución hecha por Rusia y a la cual hay que oponerse en nombre de la verdadera democracia, al igual que se lucha contra el imperialismo soviético. Los ingleses, por su parte, opinan que la revolución china es algo innato del país, y en todo caso ha sido originada por las extrañezas y errores cometidos por el Kuomintang, al que de ningún modo reconocen el derecho a representar al pueblo chino. Por último, el punto de vista asiático sostiene la tesis de que para los pueblos orientales el triunfo del comunismo no es sino la victoria del nacionalismo asiático contra las potencias coloniales. China padeció durante mucho tiempo el yugo colonial, y ahora ha sa-

bido desprenderse de él, resucitando de sus propias cenizas, y esto es lo que más valor tiene ante los ojos de los pueblos asiáticos.

Los americanos consideran que no existe diferencia alguna entre el comunismo chino y el ruso y que la política de Mao Tse Tung está dictada por Moscú; por ello ha de lucharse contra él como si fuera contra la propia Rusia. Los ingleses temen que se encienda la guerra en Asia, en perjuicio de Europa y de la propia Inglaterra, que vería destruidas sus principales bases por la bomba atómica. Preferen, pues, contener al comunismo antes que atacarle, en espera de que el comunismo chino se desvíe de Moscú, al igual que lo hiciera Tito. Y ante estas dos tesis aparece la asiática, representada por la India, a la que no interesa tanto el comunismo en sí como la guerra general que acarrearía, sin duda alguna, la expansión comunista por todos sus países. En resumen, los Estados Unidos piensan que no hay alternativa posible y que la lucha a muerte contra el comunismo es algo inevitable, lucha que en realidad ha empezado, ya que no terminará sino con la victoria de uno de ambos contendientes, democracia o comunismo. Los ingleses esperan dividir el mundo en dos zonas de influencia, democrática la una, comunista la otra. A ello se llegará mejor por la persuasión y por la negociación que por la guerra abierta. Tal es su táctica. Los pueblos asiáticos, con tal de mantenerse al margen de la guerra, entrarían en la órbita del comunismo internacional.

MASANI, M. R.: *The Communist Party in India*. (El partido comunista en la India.) Págs. 18-38.

Desde la Revolución de Octubre en Rusia, la India ha atraído siempre el pensamiento de los dirigentes del comunismo internacional. Hoy, cuando este movimiento se ha expandido de modo considerable y cuando las fuerzas comunistas están acampadas en las propias fronteras de la India, las afirmaciones de Lenin y Stalin acerca de la India encuentran amplio eco en la prensa y la radio moscovitas, haciéndola objeto de sus preferencias.

Hacia el año 1920 apenas existe actividad comunista en la India. El partido del Congreso, presidido por Gandhi, do-

mina por completo el escenario de la política india, y si en el campo laboral aparece un tímido movimiento sindical, ello no es sino el impacto de la primera guerra mundial y de las ideas inglesas. La primera directriz enviada por Moscú data del año 1928, y en ella se dice que la misión de los comunistas indios ha de ser la de luchar sin tregua contra el imperialismo británico por la liberación del país. El partido comunista indio se mantuvo siempre alejado de los movimientos de desobediencia civil, a los que consideraba como burgueses y reaccionarios, que tenían por objeto distraer a las masas del verdadero objetivo. Más tarde, al crearse el partido socialista, los comunistas ven en él el vehículo a través del cual pueden infiltrarse igualmente en el partido del Congreso y realizar así con una mayor facilidad sus maniobras; mas bien pronto tanto el partido socialista como el del Congreso se dan cuenta de sus verdaderas intenciones, y la lucha se entabla con desventaja para los comunistas, que apenas encuentran apoyo en la opinión. Al terminar la última contienda, el partido comunista se encuentra solo y por completo aislado. La propaganda rusa ataca con virulencia a la India, a la que se considera el enemigo público número 3; pero pronto, y de acuerdo con la táctica comunista rusa, se inicia un acercamiento con el pueblo indio, al que se procura atraer, empleando para ello todos los medios a su alcance. Sin embargo, tal política de atracción no ha dado los resultados esperados, y la India no parece ser el terreno más abonado para el desarrollo del comunismo, si bien la política seguida en estos últimos tiempos tiende a corroborar lo contrario. Entre los que se oponen al comunismo figuran en primer lugar los socialistas, seguidos por el partido del Congreso, que repudian abiertamente la táctica empleada en el país por los comunistas, los cuales constituyen una débil fuerza sin el apoyo de la nación.

MEEL, H. de: *Impediments to Economic Progress in Indonesia*. (Obstáculos que se oponen al progreso económico en Indonesia.) Págs. 39-51.

En agosto del pasado año, exactamente a los cinco años de su establecimiento, la República de Indonesia ha sufrido su tercera transformación, que muy

bien pudiera ser ya la definitiva, dedicándose el Gobierno, una vez vencida la crisis política, a la tarea de reconstruir el país social y económicamente.

La forma en que el Gobierno ha de hacer frente a la actual situación económica se aprecia fácilmente leyendo el informe presentado por el primer ministro al Parlamento, y aprobado por éste en 21 de septiembre de 1950, y que revela ciertos objetivos fundamentales, que pudieran muy bien sintetizarse en los siguientes:

1. Mejoramiento del nivel de vida en general.
2. Una mejor distribución de los ingresos en beneficio de las clases más necesitadas.
3. Una mayor participación del pueblo en las actividades económicas.
4. Estabilizar la economía, reduciendo la dependencia de factores externos.

Para lograr estos fines, el Gobierno propone una mayor diversificación de la producción agraria y expansión de la producción industrial; desarrollo de organizaciones económicas populares, particularmente las cooperativas; establecimiento de instituciones de crédito, etcétera. Las dificultades que se oponen a la realización de esta política son considerables y varias. En primer lugar, en Indonesia, una declaración política por parte del Gobierno apenas si tiene importancia, por el hecho de que media un gran abismo entre la intención y la realización. Las profundas diferencias que separan a las diversas regiones constituyen un obstáculo casi insuperable, al menos de momento, para la consecución de los indicados fines. Y, por último, el sistema de los partidos políticos tiene todas las desventajas y ninguna de las ventajas del sistema occidental.

NORRH, Robert C.: *The NEP and the New Democracy*. (La NEP y la nueva democracia.) Págs. 52-60.

Al examinar las últimas evoluciones de la República popular china, el observador occidental se siente tentado a establecer una comparación entre su programa y la NEP instaurada por Lenin en Rusia el año 1921. Al igual que la NEP, los comunistas chinos otorgan concesiones a la clase campesina y tienden a la moderación en otras esferas de la actividad política y económica. Existen, naturalmente, además de la locativa, otras diferencias; así, en el aspecto técnico,

los comunistas rusos iniciaban en aquella época un camino desconocido, al par que ahora los chinos conocen bien los errores entonces cometidos.—J. M.

India Quarterly

Nueva Delhi

Vol. VII, núm. 1, enero-marzo 1951.

LOKANATHAN, P. S.: *Regional Economic Co-operation in Asia*. (Cooperación económica entre los países asiáticos.) Páginas 3-10.

Los países asiáticos han vivido hasta hace poco aislados unos de otros, y si ha habido sectores que deseaban la mutua cooperación existían otras fuerzas que la impedían. Es en 1947, en la Conferencia celebrada en Nueva Delhi sobre las relaciones entre estos países, cuando entran por primera vez en contacto y deciden superar las diferencias que les separan, tanto de raza como de religión, cultura, idioma, etc. En la esfera comercial el progreso económico se ve dificultado por diversos factores, entre ellos el carácter paralelo de sus respectivas economías. Con excepción del Japón, y en menor escala de la India y China, todos los países de Asia y Extremo Oriente exportan e importan los mismos productos. Seguramente que con la industrialización y progreso económico de todos estos países se llegará a una mayor cooperación entre ellos.

En este aspecto hay que destacar la labor de las Naciones Unidas a través de sus organismos especializados, tales como la FAO y la ILO, que han fomentado la cooperación económica en los diversos sectores. La primera mediante la Comisión Internacional del Arroz y el Consejo de Pesquerías del Pacífico; la segunda mediante sus Conferencias relativas a problemas laborales y técnicos. En este último aspecto cada país ha de solicitar la ayuda técnica que necesita individualmente, si bien puede prestarse juntamente a varios países. India, Australia, Japón y Nueva Zelanda han puesto a disposición de los otros países sus laboratorios y centros de investigación, remunerando el acceso de estudiantes a los mismos. En Pakistán existe un Centro de Formación Profesional y Técnica, al que igualmente asisten estudiantes de los

diversos países asiáticos. Por la Conferencia de Nueva Delhi, en enero de 1951, se ha pasado del aislamiento casi absoluto a la franca y decidida cooperación.

NARIELWALA, P. A.: *Trade Prospects with South-East Asia*. (Perspectivas para el comercio entre los países del Sudeste asiático.) Págs. 10-22.

Una Comisión india, formada por comerciantes y banqueros, visitó los principales países asiáticos: Indonesia, Malaya, Tailandia y Birmania, con el fin de estudiar las posibilidades que se ofrecían al comercio con la India, y de ello se trata en el presente artículo, debido al presidente de dicha Comisión. Las condiciones para el desarrollo de las relaciones comerciales de la India con estos países son sumamente favorables, puesto que sus economías son complementarias y no paralelas. La mayor parte de dichos países poseen abundantes recursos naturales y materias primas necesarias a las industrias indias, que de este modo importará dichos productos, exportando a su vez los artículos manufacturados.

El primer país visitado por la Comisión fué Indonesia, cuya balanza comercial en los tiempos anteriores a la guerra era desfavorable para la India, pues los holandeses dominaban por completo su comercio.

Malaya fué otro de los países que visitó la Comisión india. La India obtiene beneficios al importar productos malayos, por el hecho de que siendo un país de la Commonwealth puede hacerlo con tarifa preferencial y puede exportar sus artículos manufacturados. De igual modo la Comisión india visitó Tailandia y Birmania, países de vital importancia en la economía india. Es decir, que ésta se integra con la de los distintos países del Sudeste asiático y viceversa. En este intercambio la más beneficiada sin duda es la India, puesto que exporta artículos manufacturados en tanto recibe materias primas y artículos alimenticios.

KARDOSH, F.: *Parties and Politics in Syria*. (Los partidos políticos en Siria.) Págs. 29-35.

La historia de los partidos políticos en Siria va unida inseparablemente al

movimiento de liberación árabe, iniciado a principios del presente siglo, y en ella pueden señalarse cuatro períodos perfectamente definidos: régimen turco, organizaciones políticas bajo el reinado de Feisal, la lucha por la independencia y el período posterior a la consecución de esta última. Al aprobarse la Constitución turca de 1908, los extremistas, en su deseo de salvar al «hombre enfermo de Europa», formaron la Organización de los Jóvenes Turcos, que iniciaron una política de persecución contra los árabes. Estos formaron el Jamiyat Al-Ikha Al-Arabi, organización creada para mejorar la suerte del pueblo árabe, a la que siguieron otras nuevas, decididas a promover el bienestar de los árabes dentro del régimen turco. Sin embargo, a finales de 1915 los deseos de independencia eran ya incontenibles, y se llega así al reinado del rey Feisal. Física y moralmente apoyada por el rey Feisal, la organización Al-Fatah se convirtió en factor decisivo de la política siria, si bien al aparecer

otros partidos surgen las disensiones y se llega al período de ocupación francesa y de lucha por la independencia del país. En 1936 el llamado Bloque Nacional firmó con el Gobierno francés un acuerdo idéntico al firmado por el Irak con los ingleses seis años antes, mas al no ser ratificado por el Gobierno francés se dieron nuevos estímulos a la oposición, que en las elecciones de 1942 obtuvo una mayoría abrumadora.

Al conseguir la independencia el Gobierno sirio concedió el derecho a la constitución de los partidos políticos, que llegaron hasta ocho, con perjuicio evidente de la evolución del país, puesto que los intereses de los mismos son encontrados y aun opuestos, y ello impide el progreso normal. La idea de un solo Estado ha ganado numerosos prosélitos, hasta pensar en los futuros Estados árabes federados, y a juzgar por las reacciones de los diversos Gobiernos árabes, tal idea ha sido bien acogida por la mayoría de los miembros de la Liga Árabe.—J. M.

IV) FILOSOFIA

Revue de Métaphysique et de Morale

Paris

Año 56, núm. 1, enero-marzo 1951.

BIRAULT, H.: *Existence et vérité d'après Heidegger*. (La existencia y la verdad en la filosofía de H.) Págs. 35 a 87.

No hay duda de que la filosofía de Heidegger, en los límites en que el término se avenga a tal pensamiento, es cada vez más una meditación acerca de la esencia de la verdad. Descubrir las relaciones profundas que existan entre la verdad y la existencia, conexionando las preguntas en apariencia divergentes sobre tales temas, equivale a penetrar en la oculta esencia del hombre que pertenece al dominio primigenio de la verdad, y que constituye el fundamento de la doctrina hegeliana. La fórmula de Heidegger en su «Carta sobre el Humanismo», según la cual la esencia del hombre es esencial para la verdad del ser, quiere decir que, refiriendo las cuestiones a la existencia humana, lle-

garemos a la verdad del ser. Por esto, porque es una penetración en la existencia humana, es por lo que ha podido decidir el filósofo alemán en «Trochas» que la ciencia no significa una manifestación esencial de la verdad y que la verdad del conocer es una verdad derivada que nos oculta su propio fundamento. La penetración en la esencia de la verdad descubre la finitud, por lo que resulta imposible toda asimilación del ser a un Dios creador del mundo.

BUYSSEN, Th.: *Études critiques: la querelle de l'humanisme*. (Estudios críticos: la plática sobre el humanismo.) Páginas 99-113.

Fiel a su tradicional hospitalidad, Ginebra acoge desde hace algunos años, acabando el verano, a un conjunto de intelectuales que discuten temas de actualidad. En estas *Rencontres Internationales* se propone un tema único, acerca del cual se discute. En 1949 el tema fué «Hacia un nuevo humanismo», tema del máximo interés en la actualidad. El calvinista alemán Karl Barth y un domi-

nico francés, el padre Maydiou, expusieron el concepto del humanismo cristiano. En el fondo coincidieron ambos expositores en que sólo un humanismo es posible: el fundamentado en la doctrina de Cristo. El marxista Henry Lefèvre sostuvo la tesis de que comunismo y humanismo coinciden de tal manera que el humanismo es una postura total y revolucionaria.

Karl Jaspers cerró la discusión desarrollando el tema de las condiciones y posibilidades de un nuevo humanismo. Según este autor, el hombre moderno está en vías de descubrir un humanismo valeroso, que consiste en ver la vida con claridad y energía, sin ambigüedades ni engaños.—ENRIQUE TIerno GALVÁN.

S o p h i a

Padua

Año XIX, núm. 1, enero-marzo 1951.

OTTAVIANO, Carmelo: *In torno al significato storico dell'idealismo italiano*. (Acercas del significado histórico del idealismo italiano.) Págs. 3-11.

Uno de los lugares comunes más difundidos en la literatura filosófica italiana es el de admitir que cuando la filosofía italiana yacía bajo el peso del cientifismo positivista, la intervención del idealismo de Benedetto Croce y Giovanni Gentile vino a sacarla de tan triste situación y a elevarla al campo de la experimentación pura.

En puridad, el idealismo y la famosa teoría del devenir en los dos filósofos citados no son sino ramas muertas del hegelianismo. El apogeo de los dos sistemas filosóficos, el de Croce y el de Gentile pudo únicamente alcanzarse en Italia merced a la falta de honradez que autorizaba por lo general y admitía a personas incompetentes para introducirse fácilmente en el campo de una pseudo ciencia. En segundo lugar, la fatuidad de una opinión pública desprovista de sentido crítico y limitadísima, amén de la ligereza moral con que se aplaudía como persona inteligente y culta al intrigante y advenedizo. En el caso concreto de Croce, hay que advertir, además, que procurando ocultarlo o por lo menos de decirlo, recibió de Gentile todas las tesis de su pensamiento filosófico.—E. T. G.

Journal of the History of Ideas

Nueva York

Vol. XII, núm. 2, abril 1951.

NREDHAM, Joseph: *Human Laws and Laws of Nature in China and the West* (II). (Leyes humanas y leyes de la Naturaleza en China y en Occidente.) Págs. 194-230.

El escaso desarrollo del concepto de ley de la Naturaleza en la filosofía china va vinculado a una preocupación empírica, pero en términos generales, y a pesar de este escaso desarrollo y del empirismo, podemos distinguir tres posturas fundamentales. Primero, los taoístas, pensando con profundidad acerca de las bases naturales, anulan los esquemas de la razón y la lógica. Los mohístas, en segundo lugar, y los logistas exageran el proceso razonativo y lógico, disminuyendo el acaecer puramente natural. Los legalistas y confucianos, en tercer lugar, se apartan por completo de la Naturaleza. El análisis de estas distintas posturas, que repetimos están sobre el común suelo de una tendencia a lo empírico y a lo subsumir el mundo de las leyes naturales y el de las no naturales en una unidad, se aprecia con nitidez analizando algunos términos fundamentales, como, por ejemplo, la palabra *chi kang, li y tsé*. Es curioso que algunas de estas expresiones indiquen, como la palabra *li*, división, cantidad, también principio, plurivalencia de sentidos que es igualmente perceptible en ciertas palabras griegas, pero que los chinos, al contrario de los occidentales, no han sabido reducir a un punto de vista general y más importante.—E. T. G.

Il Pensiero Critico

Milán

Año 1, núm. 2, enero 1951.

DELLA VOLPE, Galvano: *I problemi e il metodo di una estetica marxista*. (El problema y el método de una estética marxista.) Págs. 105-123.

La estética racionalista puede reducirse a aquella afirmación de Boileau de que *esprit n'est point ému de ce*

qu'il ne croit pas. Equivale esto a decir que el efecto de la belleza y el de la verdad se identifican, y también, en cierto sentido, que lo racionalmente cierto es el objeto de lo bello. Frente a esta postura, en general, Kant sostiene un punto de vista distinto. Para él el juicio estético está fundado en un placer contemplativo inmediato, por lo cual la expresión de Kant «juicio de gusto» resulta perfectamente exacta para indicar lo que quería el filósofo decir. Tras la postura kantiana, la postura romántica acentúa los elementos irracionales y habla de un sentimiento desinteresado, como, por ejemplo, Schiller. Por último, la estética crociana puede servirnos de ejemplo de una estética imprecisa, en la que lo general e individual, la norma y el sentimiento procuran conciliarse. Todas y cada una de estas posturas tienen su fundamentación en la tesis marxista, perfeccionada por Lenin, de que la infraestructura económica define la postura artística.

SOLMI, Renato: *Ernst Cassirer e «Il Mito dello Stato»*. (E. C. y el mito del Estado.) Págs. 163-174.

La obra de Cassirer significa una fenomenología sistemática de la actividad espiritual, dirigida a una multitud de sectores del saber y de la cultura. Dentro de las muy diversas preocupaciones intelectuales de Cassirer ofrece un interés singular su libro *El mito del Estado*. Se divide en tres partes, de las cuales la última, la más interesante y actual, comprende una serie de ensayos acerca de tres presuntos responsables de la difusión de la ideología racista y totalitaria (Carlyle, Gobineau, Hegel). Cassirer pretende justificar el hecho para él monstruoso del moderno totalitarismo, partiendo de lo irracional y analizándolo desde ciertas formas simbólicas, en este caso concreto el mito. El mito sería la expresión de una mentalidad mágica, sobre la cual se habría construido el totalitarismo. Es curioso que Cassirer no mencione a Marx.—E. T. G.

V) DERECHO

World Affairs

Washington

Vol. 113, núm. 4, invierno 1950.

POTTER, Pitman B.: *Disparagement of International Law and Judicial Settlement*. (Menosprecio del Derecho internacional y de los convenios judiciales.) Págs. 99-101.

El articulista se pregunta cuál es el origen de la tendencia al menosprecio del Derecho internacional y de la consiguiente alarma que ello ha producido. Haciendo historia, la aparición de este escepticismo se remonta a la desagradable impresión que causaron las violaciones de este Derecho durante la primera guerra mundial, acrecentada más tarde por el fracaso de las leyes de guerra y neutralidad y de los convenios de reparaciones durante la década de 1920-1930 e inmediatamente después, en la segunda guerra. Estos precedentes, uni-

dos al fracaso de la Sociedad de Naciones y a la confusión en torno al problema de cómo este Derecho pueda ser respetado en tiempo de necesidad, reflejada en la Conferencia de San Francisco y aun en el seno de la Comisión internacional de la O. N. U., han creado la dificultad.

Hoy se duda incluso de la eficacia del Tribunal Internacional de Justicia, circunstancia ésta que es posible atribuir a la mala disposición de los Estados más influyentes de la vida internacional, que andando el tiempo ha pasado a los otros.

No obstante, se piensa por algunos —Hans Kelsen, por ejemplo— que esta aparente caída del Derecho internacional es un signo de progreso. (Esta idea es sostenida o participada por una gran mayoría de los miembros de la «American Peace Society», editora de la revista). Y lo es por cuanto las principales dificultades para la comprensión entre los Estados, desigualdad económica, seguridad militar, superpoblación, etc., han sido olvidadas o incomprendidas en

la actual legislación internacional. La actitud ante ella es, pues, crítica, y esto es ya de por sí una base para su superación en el porvenir.

Aunque no se pueda ser excesivamente optimista, es preciso afirmar que este sistema para liberar al Derecho internacional de su rigidez y de su lastre inactual pudiera tener alguna importancia en el futuro.

McGRATH, Earl James: *Fundamental Education as a Basis for International Understanding*. (La educación fundamental como base de una comprensión internacional.) Págs. 102-104.

A pesar del acortamiento que las distancias entre los pueblos han venido experimentando en los últimos cien años, aún es posible hablar de una honda separación cultural alrededor de la cual es nada o muy poco lo que se ha hecho.

Según la UNESCO, dos tercios de la población humana permanecen aún en el lado oscuro del analfabetismo. Esto y la creciente presión de la propaganda mediante símbolos empleada en algunos países, dan actualidad al problema.

Pero su raíz es más profunda. La lucha contra el analfabetismo no basta, por cuanto ante una propaganda hábil y con la semejanza o igualdad de los *slogans* políticos empleados por los diferentes países, apenas pueden formarse criterios aceptables.

La solución puede estar —y esto lo dice, avalado con su experiencia, Jaime Torres, director general de la UNESCO— en la elevación del nivel cultural imprescindible, es decir, en la escuela. El tiempo pasado en ésta es absolutamente indispensable para el desarrollo de la personalidad, y en palabras del Presidente Truman, esta educación forma «la primera línea de defensa de la nación».

Haciendo una planificación más detallada de un posible sistema de educación en base a una comprensión más profunda entre los pueblos, el articulista, McGrath, recoge como primer principio esos dos mandos que son eternas constantes del entendimiento: la palabra y el número, y, por tanto, todo lo que a ellos se refiere. En otro aspecto, tampoco es posible dejar a un lado el conocimiento científico de los recursos naturales y las realizaciones en que la téc-

nica los lleva a cristalizar, sin olvidar la biología y su importancia en el terreno de la sanidad. Un tercer elemento sería la introducción al arte en su sentido más general, y un cuarto el acceso a los estudios sociales, cada día más importantes en su cualidad, que aportarían soluciones casi precisas a los problemas actuales.

Por último pasa a referirse a la alta moral de que debe estar penetrada esta educación, considerándola como su necesidad más importante. En este punto han naufragado un número considerable de Estados, y sólo así es posible que entre pueblos tan desarrollados como los de Europa puedan contarse 74 guerras en un período extraordinariamente corto (1900-1930). No obstante, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en 1948, parece abrir un nuevo período en este aspecto moral de las relaciones entre los pueblos.

PLAINS, Herzel H. E.: *The Covenant on Human Rights*. (El Convenio de los Derechos Humanos.) Págs. 109-110.

La tragedia de Corea vuelve a colocar en el primer plano de la actualidad el Convenio de los Derechos Humanos que preveía el art. 1.º de la Carta de las Naciones Unidas: «... lograr la cooperación internacional... promoviendo y alentando respeto para los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión», referencia ésta que también se hacía en los arts. 55 y 56 y en el art. 68, donde se creaba una Comisión al efecto, la cual tenía que dividir su actividad en dos vertientes: una primera detallando lo que pudiera considerarse derecho o libertad humana fundamental (es decir, elaborar la Declaración, que en diciembre de 1948 fué aprobada por la Asamblea General de la O. N. U.), y en segundo lugar prestando a este trabajo una forma de acuerdo o convenio internacional multipartito, con el fin de facilitar su aceptación por las naciones. Esta finalidad ha sido más difícil de conseguir, por la disparidad ideológica de los Estados; pero, no obstante, la Comisión ha recogido en 50 artículos el conjunto imprescindible de proposiciones, que ningún Estado puede dejar de ratificar su pena de declararse por sí mismo abiertamen-

te contrario al espíritu de las Naciones Unidas.

Simplificados, son éstos: Protección del derecho a la vida; derecho a permanecer libre de torturas o cruel o inhumano trato o castigo, de la esclavitud o el trabajo forzado, de arresto o detención arbitraria, de la prisión por deudas, de moverse en el país; Derecho a apelar contra la expulsión arbitraria; garantías en casos procesales y contra la retroactividad de la ley penal; Derecho a ser reconocido persona ante la ley; libertad de pensamiento y de religión, de expresión y de opinión; Derecho de reunión pacífica y de asociación y derecho a la igualdad ante la ley.

La Declaración reconoce que algunos de estos derechos no son absolutos y si susceptibles de limitación. Sobre todo en lo referente a expresión, movimiento y asociación.

Herzel Plains explica también el funcionamiento del Comité de Derechos Humanos respecto de las relaciones o dificultades entre los Estados firmantes. J. H. R. G.

The Western Political Quarterly

Universidad de Utah

Vol. III, núm. 4, diciembre 1950.

KELSEN, HANS: *Is the Acheson Plan Constitutional?* (¿Es constitucional el Plan Acheson?)

El llamado Plan Acheson en favor de la paz, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de noviembre de 1950, es objeto de un ágil estudio desde el punto de vista de su constitucionalidad—esto es, de su conformidad con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas— por parte del gran jurista Hans Kelsen.

La resolución aprobada por la Asamblea General prevé el caso de que ésta recomiende a los miembros determinadas medidas colectivas, incluso en caso de ruptura de la paz o de un acto de agresión, el uso de la fuerza armada si ello es preciso para mantener o restaurar la paz y la seguridad internacional. También recomienda que los Estados miembros de la Organización mantengan, organicen y equipen sus fuerzas armadas de suerte que estén pron-

tas a servir a las Naciones Unidas si el Consejo de Seguridad o la Asamblea General así lo recomiendan.

Kelsen se fija en el artículo 10 de la Carta, que puede servir de fundamento legal a esta recomendación, pero señala que el artículo 11, párrafo 2, parece excluir esta posibilidad. Esta contradicción de textos legales debe resolverse entendiéndose que este segundo artículo impone una interpretación restrictiva del anterior. En favor de esta solución—que excluye la posibilidad contraria, la de una interpretación restrictiva del artículo 11 en virtud de la existencia del artículo 10—alega Kelsen, entre otras cosas, el informe del presidente, redactado por el secretario general de la O. N. U., con los resultados de la Conferencia de San Francisco, que expresa claramente la verdadera intención de los redactores de la Carta.

De esto y del estudio de lo dispuesto en los artículos 24, 39, 43 y 106, principalmente, de la Carta, llega Kelsen a la conclusión de que la resolución sobre el Plan Acheson, a lo sumo, está de acuerdo con el tenor literal de la Carta, pero no con su espíritu, o sea con la intención original de sus redactores. Por otra parte, no excluye totalmente la opinión de que la mentada resolución sea plenamente inconstitucional.

Esta última suspensión de juicio es típica de la posición kelseniana. Kelsen advierte en este artículo, de acuerdo con toda su teoría, que no hay una interpretación jurídica que sea la única correcta ni la única justa; siempre es posible una interpretación y su contraria. La decisión entre ellas depende de factores políticos; la autoridad competente—en este caso la Asamblea General—es la que puede dar fuerza legal a una con preferencia a otra, y el jurista, según sus convicciones, podrá pensar cuál de las dos es políticamente preferible. Pero Kelsen recuerda que son cosas completamente distintas el juicio político y el análisis legal de un documento jurídico cualquiera, y que el comentarista científico no tiene más misión que mostrar las posibles interpretaciones, y por consiguiente, establecer como legalmente posible aquella que ya ha adquirido fuerza de Derecho por haber sido la elegida por quien, como autoridad competente, podía dar eficacia jurídica a su preferencia política.—LUIS LEGAZ LACAMBRA.

Zeitschrift fuer Geopolitik

Heidelberg

Año XII, núm. 5, mayo 1951.

LAUN, Karl: *Das Voelkerrecht und die Verteidigung Deutschlands*. (El Derecho de gentes y la defensa de Alemania.) Págs. 277-289.

El Rector de la Universidad de Hamburgo examina en el presente artículo el problema del rearme alemán, tan discutido dentro y fuera de Alemania, desde el punto de vista del Derecho de gentes, prescindiendo, según afirma, de su aspecto político. Partiendo del análisis de las declaraciones de Reims y de Berlín sobre la capitulación incondicional, el autor niega que puedan considerarse como justificación jurídica de la supuesta obligación del pueblo alemán de acatar las posibles órdenes de las potencias occidentales referentes al establecimiento del servicio militar. En cuanto al Derecho de gentes vigente para la ocupación militar de territorios extranjeros, tal como lo define la Convención de La Haya de 1899 y 1907, Laun afirma que excluye el derecho del ocupante a movilizar al ocupado contra un tercero.

Una vez aclarado el problema de si el rearme alemán debería considerarse como ineludible, desde el punto de vista del Derecho de gentes, en el caso de una imposición aliada, el autor pasa a discutir las consecuencias que en el aspecto jurídico derivarían de un rearme voluntario. A este objeto considera la definición del agresor en relación con la «conciencia jurídica de la masa». Llegando a la conclusión de que la ausencia de una definición clara en el Derecho de gentes entraña para Alemania el peligro de ser acusada de agresora o criminal, en la eventualidad de una nueva ocupación por el respectivo adversario. Laun termina afirmando que los partidarios alemanes del rearme lo son al mismo tiempo de la lucha con medios físicos por intereses ajenos, y proclamando la necesidad de una neutralidad absoluta. En la última parte de su artículo el autor rehasa el terreno jurídico, entrando en la discusión política del problema, a pesar de su afirmación inicial.—G. P.

Europa-Archiv

Francfort-Basilea

Año 6, núm. 2, enero 1951.

CORNIDES, Wilhelm: *Der Europarat und die nationalen Parlamente*. (El Consejo de Europa y los Parlamentos nacionales.) Págs. 3.655-3.675.

El presente resumen, último de los que el *Europa-Archiv* viene ofreciendo de la labor del Consejo de Europa, refleja claramente la evolución de las dos tendencias diferentes que están disputándose dentro del organismo de Estrasburgo la primacía de la decisión relativa a la estructura de la Unión Europea: la tendencia del federalismo «integral», representada por el Movimiento Socialista pro Estados Unidos de Europa, y la Unión de Federalistas Europeos, por un lado, y la del federalismo estatal existente, mientras que los federalistas «integrales» se proponen obligar a los Gobiernos nacionales por medios revolucionarios a concertar con carácter inmediato un pacto de Federación Europea. Las dificultades motivadas por la interdependencia del Consejo de Ministros y la Asamblea Consultiva han influido decisivamente en que el ala revolucionaria —que tampoco logró la mayoría dentro de la Asamblea Consultiva— no llegara a imponer su criterio, ya que la decisión de someter las principales «recomendaciones» de la Asamblea a los Parlamentos nacionales indica el predominio de la tendencia «funcional». Cornides examina en el artículo objeto de estas líneas la actitud de los Parlamentos frente a las citadas «recomendaciones», referentes a los siguientes puntos:

- 1) Creación de un ejército europeo.
- 2) Bases políticas del Consejo de Europa.
- 3) Cambios en la estructura política de Europa, encaminados a asegurar una unión más estrecha.
- 4) Creación de una autoridad europea en la industria del carbón y del acero.
- 5) Seguro social.
- 6) Legislación del trabajo.
- 7) Convención sobre derechos del hombre y libertades fundamentales.

El autor llega a la conclusión de que

la discusión de estos puntos por los diferentes Parlamentos europeos ha contribuido esencialmente a facilitar el cometido del Consejo de Europa.—G. P.

Divus Thomas

Friburgo (Suiza)

Tomo XXVIII, cuaderno 4, diciembre 1950.

UTZ, A. F. (O. P.): *Das völkerrechtliche Postulat des Papstes*. (El postulado jus-internacionalista del Papa.) Páginas 425-437.

En el caótico conjunto de fluctuantes teorías y posiciones de hecho relativas al Derecho internacional, el Papa aparece como una entidad vinculada de tal modo a las categorías superiores y decisorias del Derecho natural, que ha de fundamentar el derecho de gentes que podría vincularse al Papa la decisión de definir desde el punto de vista del

derecho natural, la rectitud o no de las normas internacionales. Una especie de garantía del Derecho internacional. Desde diversos puntos de vista se puede justificar ese criterio. Desde el punto de vista del derecho natural, el Papa es quien está más próximo a la acción espontánea del mismo en cuanto la Iglesia de la cual es ápice, extiéndose por el mundo y en la naturaleza humana, constituyéndose en una comunidad primigenia. En segundo lugar, desde el punto de vista del Derecho internacional, el Papa no es ya como señor en el orden temporal, sino individualmente considerado, tiene el carácter de sujeto y órgano del Derecho internacional, en cuanto es instrumento para su realización. En cuanto órgano del Derecho internacional, está en condiciones de recibir la misión de asegurar la rectitud jusnaturalista del derecho de gentes. Desde este punto de vista, el derecho natural se entiende en su sentido más amplio y no exclusivamente como derecho natural en su sentido o vinculación teológica.—E. T. C.

VI) HISTORIA

Cuadernos de Historia de España

Buenos Aires

Núm. XIV, abril de 1951.

La revista *Cuadernos de Historia de España*, que publica el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en su número XIV, que, correspondiente a 1950, aparece fechado en 12 de abril de 1951, inserta los siguientes trabajos:

SABATINO LÓPEZ, Roberto: *Alfonso el Sabio y el primer almirante genovés de Castilla*. Págs. 5-16.

Dos documentos publicados por L. T. Belgrano y otro por A. Busson, custodiados en el A. S. G. (Archivio di Stato di Genova), nos revelan: «Ugoni Vento, amirato domini Regis Castellae». El autor, profesor que fuera de disciplina histórico-económica de la Regia Univer-

sità de la capital lligur, y en la actualidad en la de Yale, da pormenores acerca de Hugo Vento, primer almirante genovés de la marina castellana, silenciado por los historiadores españoles, con la excepción de una cita de Pérez Embid («El Almirantazgo de Castilla hasta las capitulaciones de Santa Fe», Sevilla, 1944). R. Sabatino López es acreedor por ello al mérito de haber dado a conocer algunas referencias de la familia Vento, armadores, patricios, que entre los siglos XI-XIII surcaron el mar que separa Siria de la Dominante. Según conjeturó el autor («Le facteur économique dans la politique africaine des Papes», *Revue Historique*, 1947, en conexión con V. M. Godinho, *Historia económica da expansão portuguesa*, Lisboa, 1947), el Papa genovés Inocencio IV sustentó el designio de hacer de Salé una base expansiva religioso-militar-comercial, designio que la retirada de la expedición alfonsina vino a frustrar. Perdida Salé, el Rey Sabio, recogiendo una tradición de prestada ayuda genovesa (Ogeris - Almería), y

aprovechando un gobierno gibelino en Génova, probablemente después de 1260 y con intento de repetir la acción sobre Salé o llevar sus naves a Algeciras, nombró a Hugo Vento almirante suyo, con el encargo de que cuidara de la construcción de seis galeras para ciento dieciséis remeros cada una. Siete de los documentos aportados de 1264 se refieren a las cláusulas contractuales de la construcción establecidas entre Hugo Vento y los astilleros ligures, y expresan características de construcción y apareamiento y un corto plazo para apercebirlos. Otro es un contrato de enrolamiento. La expedición no se realizó y Hugo Vento dejó de llamarse almirante de Castilla. Uno de los documentos es época del constructor de una galera que, al desistir de la expedición, se destina a Savona. Probablemente los sublevados del Sur de España impidieron los propósitos del rey Alfonso, quien años después sitiara Algeciras sin resultado con una flota de entidad, por cuya razón llamaría para el mando a Benito Zacarías, segundo almirante genovés de la flota de Castilla.

VALLECILLO AVILA, Manuel: *Los judíos de Castilla en la Alta Edad Media*. Páginas 17-111.

Se trata de una monografía o tal vez de la primera parte de un libro cuyo objeto es la reconstrucción de todos los elementos publicados en relación con el tema para fijar en último término el estatuto personal de los judíos en Castilla durante el expresado período histórico. Por lo tanto, las fuentes principales serán los elementos de carácter político-jurídico, los cuales a lo largo del trabajo irán situándose en el cuadro histórico respectivo. Estima el autor que la actual escuela hebraísta española ha podido historiar estos aspectos (lo que no pudieron hacer sus antecesores) por disponer de fueros críticamente estudiados, colecciones legislativas válidas y pruebas auxiliares epigráficas. Con anterioridad a Amador de los Ríos, en general, las apreciaciones son parcialistas, y después de éste ineficaces. El período tratado en la presente inserción alcanza hasta principios del siglo XIII. Para coordinar los hechos históricos y tomar como eje de una política errónea la rectificación que supone el imperativo de la repoblación a partir de Ordo-

ño, expone el crítico una síntesis somera del estatuto personal de los judíos hasta Recaredo, con cuyo reinado comienzan las leyes restrictivas y coercitivas de conversión, cuya finalidad fuera mantener la unidad religiosa. Desde Recaredo hasta el XVI Concilio toledano las leyes, en todos sus aspectos, son más duras, y las consecuencias políticas más negativas. El IV Concilio toledano desecha la obligatoriedad de la conversión, pero complica la problemática con la situación de los relapsos. Desde Ervigio los monarcas habrán de jurar las leyes antijudías. Asiste el lector al nacimiento de la literatura de San Julián y San Isidoro, coherentes con la legislación. Entre el XVI y el XVII toledanos hay una paridad legal entre cristianos y conversos, que la denuncia de traición anula y conduce al momento del decreto de esclavitud y confiscación de bienes. Los hechos históricos posteriores, probados o en conjeturas muy probables, han demostrado el error de esta política. Al comenzar la Reconquista, bien que no exista documentación al caso, el sentido de unidad religiosa, de una parte, y el de continuidad del reino gótico, de otra, debieron ser desfavorables a los judíos. Sin embargo de ello, la unidad religiosa como principio activo de la cruzada es suficientemente fuerte para no desleírse, y a partir de la política de repoblación comienzan los judíos a participar, en plano de igualdad con los cristianos, en la vida social. Por otra parte, y en congruencia con este hecho, la extensión del Fuero Juzgo los favorece. El autor valora en lo justo el Fuero de Castrojeriz, y en cada momento acude a los demás Fueros hasta el de Madrid, atribuido a Alfonso VIII. La línea política es en definitiva la de sostener la igualdad, aunque algunas veces, por las «circunstancias», los monarcas se sientan obligados a locales restricciones, tanto más cuanto que en una misma época y dentro del ámbito de una misma política haya distinción en cuanto al mayor ámbito de tolerancia en un fuero que en otro, lo que pone como ejemplo citando el de Guadalaíara, dado por Raimundo obispo de Toledo en momentos en que los fueros reales eran más restrictivos, debido al hecho de los préstamos hebreos para la fundación de ciudades, que exigían del legislador un cuidado especial para ulteriores consecuencias. La caracterización de esta línea política, no

interrumpida, pero algo modalizada en los tres Alfonsos, la establece el autor en la siguiente forma: Alfonso VI, al proteger a los hebreos, no vió con claridad el resultado de esta política; Alfonso VII audazmente la modeló a las circunstancias, y Alfonso VIII ponderó las decisiones. Innumerables hechos históricos acuden al texto del señor Vallecillo, así como las justas apreciaciones en cada caso de Millás, Cantera y Galo Sánchez. Paralelamente a estos hechos estudia la condición de los judíos en los sectores orientales y en Navarra, y en último término el esplendor final en este periodo de las juderías de León. Congruentemente, hay referencias a la política pontificia, contrastantes en algún caso con la liberalidad de los monarcas castellanos (Concilio de Roma de 1078). Hay continuas referencias, por lo que atañe a los judíos de Aragón, a las obras recientes de Baer y Neumann, y perfilando el concepto de Mayer, según el cual es lección humana la del Derecho español relativo a las clases sociales basada en el principio de la personalidad, que el autor ha aducido en el cuerpo de su texto, termina con las siguientes palabras: «Castilla llega en el camino de la tolerancia y respeto de los judíos a una meta no alcanzada por los demás países cristianos sino muchos años después.»

OLIVAR BERTRAND, Rafael: *Respuesta a un memorial de Don Fernando el de Antequera*. Págs. 112-149.

Estudia el autor el documento del Archivo de la Corona de Aragón, registro 2.431, fs. XCVII-XCVIII: «Memorial de les coses que per rahó de les demandes factores als ecchlesiastics del Principat de Cathalunya se han a fer e investigar per lo batle general de Cathalunya e per en Leonard de Sos, lochtinent de mestre racional.»

Tras la sentencia punitiva contra Jaime de Urgel, dada en Lérida, el rey Fernando I de Aragón trató inmediatamente de recabar fondos para las fiestas de su coronación en Zaragoza. Al efecto cursó el citado memorial con el fin de conocer los precedentes consuetudinarios que habían regido para fiestas de coronación, caballerías, etc., sufragadas con las dádivas de la población civil (nobles y universidades), eclesiástica, prelados y comunidades, singulares y la

de las aljamas de judíos y moros. La respuesta al citado memorial la dan los documentos que como apéndice el autor acompaña, y de ellos se pudo colegir que la petición real causara verdadera extrañeza en el reino, singularmente por la forma coercitiva con que fuera impuesta, contrastando con la actitud en casos parecidos de los antecesores monarcas aragoneses. El mismo rey, en carta de 14 de junio de 1414, ordenó a su conservador del Real Patrimonio, Juan de Ribesaltes, se cancelara la demanda contra las personas eclesiásticas y los vasallos de éstas, en razón a que *in quibus jurisdictionem omnimodam non habemus*.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: *Gastos de alimentación de un ejército en el siglo XVI, según un presupuesto de la época*. Págs. 150-173.

Incide el autor en el libro de Antonio Rodríguez Moñino *Viaje a España del Rey Don Sebastián de Portugal* (Badajoz, 1948), y aporta un estudio sobre el documento, dado en apéndice en el citado libro, acerca de los «Presupuestos para la campaña de Marruecos trazada por Don Sebastián y Felipe II». Considerados estos presupuestos en lo que atañe a la alimentación y gastos del ejército, se obtiene un cuadro de noticias no privado de interés para el estudio de la economía y el régimen de vida en la Península durante el siglo XVI. Sin embargo, pudiera ser una astucia de Felipe II para desdeñar la empresa. Tres temas ofrece dicho documento en su aspecto económico: a), gastos generales que implicaban los pagos de los contingentes alistados en el ejército; b), soldadas de la oficialidad y de los hombres de cada uno de los cuerpos combatientes; c), alimentación diaria del soldado y su equivalencia en calorías, calculada en relación con las cantidades de víveres almacenados para la campaña. La consideración de estos antecedentes en coherencia con la situación económica de Europa ofrece algunas conclusiones sobre la ingente masa de hombres enrolados por España y la consiguiente crisis económica que el fenómeno acarrea. La gestión alimenticia se actúa por cuenta del erario, con una recificación ligeramente favorable al mismo, y representa jurídicamente un préstamo, toda vez que el comba-

tiende adquiere con cargo a su soldada; botica y hospitales se pagarán con el descuento de un real por mes a cada uno de los soldados españoles. No se descuenta a los alemanes e italianos porque —dice el texto— «no se curan». Tras un cálculo riguroso se alcanza el valor de un cañonazo equivalente a la paga mensual de un infante (12 ducados, 6 reales, 8 maravedises). El examen de las pagas conduce a una determinación orientadora del nivel de vida que conoció la sociedad española del siglo xvi. Especialmente aleccionador resulta comparar los sueldos de la oficialidad con los de los obreros que acompañan a la artillería; así, el capitán general cobra veinte veces lo que cualquier maestro carpintero, albañil, herrador, o cuarenta veces lo que un simple acompañante de los citados artesanos; el coronel italiano, diez y veinte veces; el teniente de artillería, cuatro y ocho veces, respectivamente; el capellán menos que cualquier trabajador manual. Las diferencias de pagas, por lo tanto, estaban en razón directa de la preparación técnica, siendo los artilleros los mejor remunerados. No se conocen datos del coste de la vida. El fenómeno de inflación ha sido estudiado por Carande y Hamilton; hay casos de revaloración de una determinada moneda; así, por ejemplo, Felipe II, en 1566, fijó en 400 maravedises el valor del escudo. Esta moneda se pagaba con premio: los soldados dejaron de percibir sus haberes en escudos y perdieron por cada unidad 25 maravedises. El autor estudia, según se ha apuntado, el valor de la dieta de acuerdo con las tablas de composición de alimentos para uso internacional preparadas por Charlotte Sheffield (Estudios de la F. A. O. sobre Nutrición, núm. 3, Washington, 1949). Admitido, según las citadas tablas, que el trabajo no excesivo requiere una compensación de 3.200 calorías diarias, el cotejo de las mismas con las dietas alimenticias del ejército español da una cifra igual a 3.370 en la dieta de bajeles y 3.650 en la jornada de tierra, teniendo en cuenta, además, que muchos de los días los soldados comían tocino, alimentación que frente a la carne salada supone un incremento de 320 calorías, y teniendo en cuenta también que el autor no ha evaluado en calorías sardinas, anchoas y vino, cuyo índice energético es de imposible apreciación.

Era, por tanto, la alimentación del soldado superior a lo necesario. El criterio dietético, sin embargo, fué en este caso únicamente económico, pues hasta la exploración de Santiago Vizcaíno en 1602 no se vislumbró el valor de la fruta para combatir el escorbuto. Carande ha señalado que los reclutas contratados correspondían a las zonas menos fértiles, y Hamilton ha añadido a este argumento que el crecimiento de población durante el siglo xvi, calculado en un 15 por 100, aseguró los contratos de reclutas, punto de vista este último que Fernán Braudel ha generalizado a todo el Mediterráneo, proyectando la situación española a toda la cuenca del citado mar.—R. B. P.

Gregorianum

Roma

Año XXXII, vol. XXXII, núm. 1, 1951.

MONACHINO, V. (S. J.): *Intento práctico e propagandístico nell'apologetica greca del II secolo*. (Intento práctico y propagandístico en la apologetica griega del siglo II.) Págs. 5-49.

La persecución de Nerón produjo para el cristianismo un doble y pernicioso efecto; por una parte, marcó el comienzo de la persecución cruenta, por otra fomentó la impopularidad de la nueva religión entre el pueblo. Sin embargo, provocó una reacción benéfica en cuanto produjo la intervención de cristianos calificados, que, rompiendo el silencio, se presentaron valerosamente con escritos apologeticos para defender ante la opinión pública su credo y su actitud. De esta reacción estúdiase un aspecto sumamente importante: el que se refiere al intento práctico y propagandístico. Una lectura de las apologías manifiesta en seguida que sus autores perseguían un resultado concreto, dirigido sobre todo a estabilizar y legitimar la postura de los cristianos frente al Estado. Así, en Quadrato, Aristides, Justino, Taciano y Melitón de Sardi.

Conjuntamente perseguían los apologetas un intento propagandístico de exaltación y difusión de la religión cristiana. En Justino y Aristides es evidente el esfuerzo por infiltrar en la defensa elementos de propaganda.—E. T. G.

VII) SOCIOLOGIA

Documents

Offenburg/Bade

Núm. 12, diciembre 1950.

LÜGGER, Elisa: *Migrations européennes*. (Migraciones europeas.) Págs. 1.174-1.185.

No obstante haber sido preceptuado reiteradamente —en los 14 puntos del Presidente Wilson, en la Carta del Atlántico, en la actual Declaración General de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas— el derecho de los individuos a trasladarse y asentarse libremente, millones de hombres han sido obligados a abandonar su hogar y su patria. Las primeras manifestaciones de estas emigraciones se producen en los países balcánicos: los tratados de paz búlgaro-turco, de Neuilly y de Lausanne originaron traslados de población, que si en los dos primeros casos se basaron en el principio del libre consentimiento, en el último lo violaron. En Rusia, aparte de las emigraciones debidas a la Revolución de Octubre, la colectivización agraria dió lugar a la mudanza de miles de *koulaks*. La política de desplazamiento es adoptada y realizada en gran escala por el III Reich. Los sudetes, al Sur del Tirol; los países bálticos, de acuerdo con la Unión Soviética; Polonia, después de su invasión y en combinación también con los soviets, sufrirá los terribles desplazamientos y deportaciones de población en masa o individualmente. Por su parte, Rusia también practica semejante política: la anexión de Besarabia y Bucovina y el conflicto ruso-finlandés obligaron a mudar su residencia a rumanos, alemanes, finlandeses y rusos. No puede olvidarse en este sentido de emigraciones forzadas la expulsión masiva y sistemática de los judíos de los territorios ocupados por Alemania. Después de la guerra el cuadro de los desplazamientos se oscurece notablemente con la expansión rusa hacia el Oeste. En las Conferencias de Teherán y Yalta, violando deliberadamente el derecho de los pueblos de disponer de sí mismos, se in-

cuban nuevos movimientos migratorios. Los acuerdos de Potsdam los actualizan, y la población alemana de Polonia, Hungría y Checoslovaquia sufrió los rigores de expulsiones inhumanamente realizadas. En Yugoslavia fueron previamente enviados a campos de concentración, aun no siendo previstas en los acuerdos de Potsdam. Particularmente trágico es el caso de los niños alemanes cuyos padres murieron o fueron separados de ellos. Otro punto digno de mención son los *displaced persons*, trabajadores extranjeros enviados a Alemania por los países ocupados por ella durante la guerra, y que en 1945 oscilaban entre los ocho y los diez millones. Alemania, reducida en un 24 por 100 de su superficie, ha recibido a unos doce millones de expulsados, la mayoría de los cuales ha perdido todos sus bienes y cuyo número aumenta sin cesar: cientos de personas se infiltran diariamente procedentes de la zona soviética. La República federal se enfrenta con un grave problema.

BOETTCHER, Karl Wilhelm: *L'émigration des allemands de l'Est*. (La emigración de los alemanes del Este.) Páginas 1.186-1.209.

La integración de los refugiados, expulsados o nuevos ciudadanos alemanes en la estructura política y social y económica de Alemania occidental aún no se ha conseguido. Tras un largo período de espera, sin embargo, sus organizaciones políticas y locales inician su desarrollo y comienzan a desempeñar un importante papel en la República federal. Y es que se ha intentado resolver el problema de los refugiados de manera demasiado esquemática e ingenua. Y se ha olvidado lo más importante: que la suerte de los expulsados no es la mera suma de once millones de destinos individuales, sino de un fenómeno social que tiene su propia realidad y su forma particular. Para desarrollar el artículo el autor ha estudiado sucesivamente la conciencia de la emigración, su amplitud y estructura, la situación económica de los refugiados, el proceso de su administración a sus in-

gentos de organización, su pertenencia a los partidos políticos, los refugiados en relación con la política exterior, la postura de los países extranjeros y finalmente sus reivindicaciones.

SIEBRECHT, Valentin: *Du travail et un logement pour les expulsés*. (Trabajo y alojamiento para los expulsados.) Páginas 1.210-1.223.

La principal característica del mercado de trabajo alemán es la enorme diferencia entre sus comarcas prósperas y aquellas otras incapaces de subvenir por sí solas a la satisfacción de sus necesidades. Es en estas últimas —agrícolas y forestales— donde se encuentra el grueso de los «expulsados» en paro forzoso: el 80 por 100 de un total de 417.300. No es el número absoluto de expulsados residentes en esas regiones lo que provoca el paro, sino el desequilibrio entre esta cifra y las posibilidades de empleo de mano de obra. Se trata en realidad de un problema de estructura económica. Es, pues, necesario un mejor reparto de la población, descongestionando los lugares superpoblados y ofreciendo en otros lugares trabajo y alojamiento a los nuevos residentes. Finalmente nada se habrá adelantado sin una política social de construcción que permita la concentración de las viviendas en los lugares de intensa demanda de mano de obra.

POLLET, Jacques (O. P.): *Les douze millions de réfugiés allemands. Étude de sociologie religieuse*. (Los doce millones de refugiados alemanes. Estudio de sociología religiosa.) Páginas 1.224-1.245.

Sin caer en el error marxista, es preciso reconocer que el fenómeno religioso es, en su desarrollo, tributario de las fuerzas sociales, económicas y políticas. Entre otras desgracias, nuestra época conoce las emigraciones forzosas. ¿Qué repercusión tendrán estos desplazamientos de población en el mapa religioso de la nueva Europa? Nadie sabría decirlo. Hay un hecho cierto: esos desplazamientos colocan a millones de hombres en condiciones sociales, económicas y políticas completamente nuevas, y ponen, por tanto, a prueba la vida religiosa tanto de los individuos

como de los grupos. Este es el caso de los doce millones de refugiados alemanes del Este. Para comprender bien su problema religioso, su situación religiosa no puede ser aislada y estudiada aparte de otros factores menos relevantes. Un estudio de sociología religiosa debe darse como la tarea de analizar la interacción social y religiosa en el cuadro de una comunidad: *Gemeinde, Stadtkreis, Landkreis*. De los análisis parciales surge un estudio de conjunto que describe en toda su amplitud y en sus verdaderas dimensiones el fenómeno que nos interesa.

Chez les réfugiés de Flensburg. (Los refugiados de Flensburg.) Páginas 1.246-1.259.

Flensburg es una ciudad alemana cercana a Dinamarca. Antes del comienzo de la pasada guerra era una ciudad próspera, que contaba aproximadamente 70.000 habitantes. Actualmente su población ha aumentado en 41.000 refugiados expulsados de las zonas actualmente soviéticas. Sus condiciones de vida son misérrimas. La vida moral está totalmente relajada y la vida religiosa reducida a límites estrechísimos. El paro obrero alcanza al 18 por 100 de la población en condiciones de trabajo, que vive recibiendo socorros en cajas al efecto, socorros que naturalmente son insuficientes para vivir. En resumen, su situación es desesperada. El estudio ha sido hecho por dos grupos de estudiantes franceses y belgas, que visitaron Flensburg en el verano de 1950.—M. J. M. A.

The Journal of Social Psychology

Universidad de Princeton (EE. UU.)

Vol. 33, febrero 1951.

THOMPSON, George E.; BLICH, Harold, y WITRYOL, Sam L.: *A Critical Examination of Several Methods of Determining Levels of Social Status*. (Examen crítico de diversos métodos de determinación del nivel de la posición social.) Páginas 13-32.

El propósito de este estudio consiste en buscar diversas soluciones al problema de la determinación por el procedimiento de identificación de los niños

de buena y mala posición social dentro de la situación de un determinado grupo. El procedimiento seguido es una síntesis de diversos sistemas sociométricos, partiendo de la conocida ecuación de Bronfenbrenner:

$$P = \frac{d}{N - 1}$$

en la cual d es el número de elecciones atribuibles a cada persona, N el número de niños de cada grupo, diciendo menos uno para indicar que cada uno de los sujetos no puede elegirse a sí mismo. Como es habitual, a esta clase de método sociométrico siguen unas tablas de valores y frecuencias, de las cuales los autores del artículo vienen a concluir que el porcentaje de niños clasificables en uno u otro grupo varía con un índice elevado de frecuencia, cuyo ajuste hay que hacerlo hallando los límites de variación para un conjunto de probabilidades y aplicando el método de probabilidades a cada uno de los conjuntos definidos.

STEWART, Bruce: *Some Determinants of Social Change*. (Acerca de algunos determinantes de los cambios sociales.) Páginas 33-49.

El problema que se discute en el presente artículo es el del valor del determinismo en la evolución social. ¿Existen determinantes seguros que predeterminen nuestro comportamiento y destino? ¿O es el hombre una entidad que actúa con libertad absoluta, sin determinación alguna? Desde diversos puntos de vista se puede abordar la cuestión. Es posible plantear el problema en el campo de la cultura, de la antropología, de la sociología y encontrar en todos ellos respuesta distinta. Unos, como Malinowski, se inclinan a interpretaciones vinculadas al determinismo cuando estudian diversas culturas. Otros propenden a dar la misma solución, aunque no desde el campo antropológico, sino desde el campo psicológico. El

marxismo, por último, encuentra el determinante fundamental en la infraestructura económica. Es evidente que desde cualquier punto de vista no se puede negar al comportamiento humano unas necesidades externas que definen la conducta en cuanto tal. En este sentido es indiscutible que hay un determinismo sociológico que se extiende a todos los campos de la actividad humana. El problema de una posible predicción de los acontecimientos sociales por el conocimiento de las fuerzas determinantes constituye una de las consecuencias fundamentales a discutir de esta tesis.—E. T. G.

Koelner Zeitschrift fuer Soziologie

Colonia

Año 3, núm. 3, 1950-1951.

STAMMER, Otto: *Die Entstehung und die Dynamik der Ideologien*. (Situación y dinámica de las ideologías.) Páginas 281-297.

Toda ideología está en estrecha conexión con las estructuras de la sociedad, las corrientes volitivo-emocionales de la esfera vital del hombre e incluso los contenidos representativos, los temples de ánimo y las personales actitudes. Todo esto se amalgama en una estructura mental que por estar vinculada a esos otros elementos básicos llamamos ideología. Pero en cuanto la ideología tiene una base existencial, histórica, sigue un proceso que se ha intentado sistematizar repetidas veces y desde distintos puntos de vista. Lo principal en el proceso de la ideología es su marcha hacia la cristalización. Llega un momento en que la ideología pierde flexibilidad y se convierte en un conjunto de esquemas rígidos, propendiendo a la mixtificación y a la dogmática. Después del momento culminante de la cristalización la ideología será rebasada por el transcurrir de los elementos básicos que le sirven de fundamento.—E. T. G.

VIII) ECONOMÍA

Chronique de Politique Étrangère

Bruselas

Vol. IV, núm. 3, mayo 1951.

Este número, consagrado íntegramente al Plan Schuman, constituye desde el punto de vista de la documentación una de las publicaciones más completas sobre el tema. En él se insertan en primer lugar los textos íntegros del «Proyecto de Tratado por el que se crea la Comunidad Europea del Carbón y del Acero» y del «Proyecto de Convención sobre las Disposiciones Transitorias», firmados ambos el 19 de marzo de 1951. Los ministros de Asuntos Exteriores de los países interesados—Francia, Alemania occidental, Italia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo— se reunieron en París del 12 al 18 de abril para tratar de ciertas cuestiones de carácter político, e introdujeron en los proyectos algunas enmiendas y adiciones, que se recogen en este número de la *Chronique* bajo el epígrafe «Disposiciones

acordadas por los ministros». A continuación se transcribe el texto definitivo del Tratado, firmado el 18 de abril, que consta de 100 artículos, tres anejos y tres protocolos: sobre los privilegios e inmunidades de la Comunidad, sobre el estatuto del Tribunal de Justicia y sobre las relaciones con el Consejo de Europa, a los que sigue un canje de notas entre los Gobiernos alemán y francés acerca del territorio del Sarre. Figura después el texto, también definitivo, de la Convención relativa a las Disposiciones Transitorias, que provee las medidas conducentes al establecimiento de un mercado común y a la adaptación gradual de la producción a las nuevas condiciones a través de dos periodos llamados preparatorio y de transición. Por último, cierran el número un protocolo de la Conferencia de ministros, relativo a la Comisión interina, que se reunirá periódicamente hasta la entrada en funciones de los organismos de la Comunidad, y una bibliografía, sobre todo de artículos de prensa y revistas, acerca del Plan Schuman.—MICUEL PAREDES MARCOS.

IX) VARIOS

Humanitas

Brescia

Año V, núm. 12, diciembre 1950.

FERRABINO, Aldo: *Pensiero cristiano e pensiero moderno*. (Pensamiento cristiano y pensamiento moderno.) Páginas 1.160-1.167.

Una vez más, a consecuencia de la Encíclica *Humani Generis*, ha reaparecido a plena luz una verdad que simplemente estaba en la penumbra y que se refiere a las auténticas relaciones entre el pensamiento cristiano y el pensamiento moderno. La verdad es que son opuestos, pero que hay en el pensamiento cristiano un poder infinito de conversión de la falsedad a la verdad, del mal al bien, cuyo poder infinito

que lleva conjunta la clemencia, se ejerce sobre el mundo actual. Hasta fines del siglo xv se fué elaborando con esfuerzo el acuerdo final entre pensamiento cristiano y pensamiento clásico, surgiendo después una oposición doctrinal y práctica entre el pensamiento cristiano y cierto sector del pensamiento moderno que parece culminar en nuestros días. Al triple carácter católico de la unidad, la constancia y lo absoluto, se opone el triple carácter moderno de la contradicción, el cambio y la relatividad.

El pensamiento moderno es un pensamiento humanístico y su sustancia permanece griega y latina, pero difiere del humanismo antiguo y clásico en que el moderno niega la trascendencia y se despreocupa de Dios, cosa que no hicieron los paganos. La Encíclica advierte, como doctrinas peligrosas en este sentido, las del historicismo y del

existencialismo, cuyas opiniones atentan al espíritu del catolicismo.

El fermento revolucionario que ebulle dentro del humanismo moderno en todas sus direcciones individuales o colectivas, no es sino el veneno de una humanidad enferma que Cristo puede convertir en medicina y salud.—E. T. G.

Revista de la Universidad Nacional
de Córdoba

Argentina

Año XXXVII, núms. 1-2, marzo-junio de 1950.

LO CELSO, Angel T.: *Filosofía de la arquitectura*. Págs. 41-61.

Una documentada y reflexiva meditación sobre temas de arte, en contraste con el pensamiento filosófico, conduce este magnífico discurso acerca de la significación estética de la obra arquitectónica.

La arquitectura vincula las leyes físicas que constituyen la vivencia del acto estático-estético en el conocimiento de sus causas materiales y eficientes con las leyes que rigen la estructura del mundo, en las indagaciones de los principios y causas formales, en su raíz ontológica.

Las diversas opiniones de los pensadores (Aristóteles, Kant, Schopenhauer, Fechner, Labrouste, Vitruvio, Ribot, Borissavlievitch, Croce, Neumann, etcétera, etc.) ofrecen criterios complejos, inciertos y poco definidos, inclinados al dogmatismo, y parten generalmente de considerar la arquitectura dentro del sistema de clasificación de las artes, a modo de complemento estético.

Merced a esas influencias de tipo filosófico, se habla de teorías positivistas, de las proporciones abstractas, expresivistas o simbólicas, ambientísticas, etcétera, las cuales adquieren gran importancia actualmente, porque las tendencias tradicionalistas unas, de pura invención otras, basadas algunas sobre el razonamiento que reemplaza a la intuición hecha de imágenes y reminiscencias, buscan a su vez nuevas doctrinas estéticas que enfrentan la belleza arquitectónica con las exigencias de orden netamente constructivo, estático o funcional.

La arquitectura levanta su masa en el «espacio» y se perpetúa en el «tiempo», como arte figurativa plástica de la serie real, a diferencia de la serie ideal, que acoge las formas poéticas: lírica, épica y dramática (Schelling). La pintura y la escultura actúan en dimensiones concretas, que el observador ha de contemplar separado, desde fuera, mientras en la arquitectura, obra de conjunto y duración, destinada a «vivir», el hombre penetra y camina (Zevi).

No imita la arquitectura a la Naturaleza en particular: la trasciende, colabora con ella, la «reestructura» para servir a sus fines con una nueva creación. Aplicados a sus producciones todos los valores abstractos y humanos—religiosos, morales, estéticos, jurídicos, políticos, científicos, económicos—, dan relieve formativo a la función libremente creadora del arquitecto, apartándola un tanto del carácter de utilidad que acompaña a la construcción de la obra.

Al ingeniero corresponde concordar las leyes del universo para lograr la armonía basada en el cálculo y en la economía; al arquitecto la disposición de las formas y la realización del orden, que es pura creación del espíritu (Le Corbusier).

Superficies, volúmenes, luz, color, escala, proporciones, resistencias; cuanto signifique, en fin, necesidad que reclama la vida humana, incluso el desarrollo colectivo de la misma en las ciudades, a que ha de atender el urbanismo, entra en la indagación del arquitecto, y éste lo traduce interpretando las razones íntimas de la existencia, buscando la unidad en la multiplicidad, la armonía en el contraste de la «música del espacio» con las «rimas del tiempo».

PIZARRO, Néstor A.: *El Código civil de Luisiana y el Código civil argentino*. Páginas 65-173.

Muestra primeramente el autor la influencia que el Código civil de Luisiana ha tenido en el Código argentino de igual índole, mediante el análisis y confrontación de ambas codificaciones, que se exponen sistemáticamente para facilitar el cotejo de los textos, seguidos de interesantes notas explicativas y glosas doctrinales.

Después pone de manifiesto las semejanzas que presentaban las leyes argen-

tinias con las españolas, la gravitación del pensamiento jurídico francés y la multiplicidad de normas del Derecho canónico y del período revolucionario, difíciles de coordinar y unificar con la vigencia legislativa que existía en Luisiana.

Nos permitimos subrayar por cuenta propia que en lo que afecta a la sabia, humanitaria y civilizadora legislación entronizada por España en Indias, a nadie llamará la atención a estas alturas de la Historia la afirmación de su lógico influjo allende los mares, tan fundamental y trascendente como lo son en la vida espiritual las relaciones materno-filiales.

Cosa distinta es que los usos y costumbres del Gobierno español, las leyes y ordenanzas de 1787 y el *Common Law* inglés, juntamente con las disposiciones de las autoridades de Indiana, parecieran al juez Coburn en su informe al Secretario de Estado, Madison, dificultosas en la práctica para la aplicación del Derecho uniforme de acuerdo con las propias instituciones luisianas.

El mismo Wall Dart, en su introducción (enero 1932) a la primera edición del Código de Luisiana, declara que desde la exploración realizada por La Salle en Missisipi (1682) y la iniciación de la vida civilizada en aquel país (1699) hasta que fué cedido a España (1762), estuvo bajo el dominio de las leyes de Francia, las cuales continuaron operando, no obstante, siete años más. Hubo de ser el Gobernador Alexander O'Reilly quien aboliera los estatutos franceses y estableciera los españoles, promulgando en ambos idiomas unas Ordenanzas que llevan su apellido, a modo de «síntesis parcial» derivada de la Recopilación de Indias, la Nueva Recopilación y las Partidas, con alguna referencia a la Curia Filípica, como «comentario» de las leyes de España, para que fueran éstas mejor comprendidas por los habitantes de la colonia.

Los sucesivos avatares por los que ulteriormente atravesó este territorio (cesión de España a Francia mediante el Tratado de San Ildefonso, 1800; compra de los Estados Unidos a Francia por el Tratado de 1803; guerra civil de 1861-65), necesariamente habían de ir dejando sus huellas, que se advierten, según las etapas a que corresponden, ya en el Digesto de 1808, primer Código civil luisiano; en el Código de procedimientos de 1825 o en el Código civil

revisado de 1870, con sus notables avances técnico-jurídicos.

El doctor Pizarro afirma que en materia de privilegios, posesión, derechos reales, prescripción, derechos de obreros y trabajadores, la influencia del Código de Luisiana sobre el Código de la Argentina ha sido tan grande que en los artículos de aquél, publicado en Buenos Aires a partir de 1854, hay que buscar los antecedentes directos de las disposiciones de éste.

Especial consideración dedica el autor al interés no económico *contractual*, cuestión que se convirtió en eje evolutivo de numerosas legislaciones contemporáneas merced al extraordinario éxito que obtuvo la monografía *Del interés de los contratos y de la pretendida necesidad del valor patrimonial de las prestaciones obligatorias* (1880), de Ihering, quien, pese a su vasta información, pareció ignorar o silenció que el Código de Luisiana había autorizado más de cincuenta años antes la reparación del daño moral en la contratación y la estimación formal del mismo deferida al arbitrio del juez, principio no seguido por el Código argentino y a favor del cual se pronuncia el señor Pizarro, de tan evocador abolengo hispano por su ilustre apellido.

FERRARA, Enrique A.: *El problema de la capacidad en la doctrina argentina de Derecho internacional aéreo*. Páginas 175-210.

Con el fin de contribuir a la amistad y entendimiento entre los países y evitar fricciones y abusos que amenacen la paz del mundo, se creó la Organización de Aviación Civil Internacional (Conferencia de Chicago, 1944), cuya IV Asamblea (1950) ha proyectado acuerdos multilaterales que regulen los derechos comerciales del transporte aéreo.

El problema de las «rutas» cede en importancia al de la «capacidad», estudiado en Ginebra (1947), donde Argentina aportó sus nuevas concepciones.

El principio de la *soberanía de las naciones* se ha de hacer compatible con el de la *libertad en el aire*, entendida ésta no como fuerza o astucia de cada uno, sino como orden tendente al beneficio común que respete los derechos de todos, fundados en su natural igualdad y dignidad, es decir, el derecho a la vida nacional y a los bienes que ella

proporciona. Porque no hay que olvidar que si el transporte es un *acto de comercio*, destinado a crear valor que produzca rendimiento, representa sobre todo un *acto humano*, que se ha de armonizar con el bien general.

Podría parecer excesivo ese remontrarse de Vázquez de Mella hasta la esencia metafísica de la persona para fijar la característica de la sociedad civil. Pero partir del diluvio con objeto de historiar la ermita es el único proceder que cierra el paso a cualquier tentativa de violencia o de atropello (Osvaldo Lira). Así, la comprensión de la obligatoriedad del Derecho internacional ha de apoyarse en la conciencia de que existe una sociedad natural de naciones, y, por tanto, un fuero jurídico de igual alcance anterior y superior a todo convenio (Código social de Malinas). Las naciones pertenecen a esa sociedad total del mismo modo que los individuos a la sociedad civil: no por manifestación de su voluntad, sino porque no pueden prescindir de ese vínculo de convivencia, tanto más íntimo cuanto que son independientes. Si desaparece la idea de la comunidad internacional, basada en el Derecho, ¿quién dirige los conflictos entre Estados soberanos y absolutos? La fuerza. ¿Quién les impone el respeto a una ley superior? Nadie. ¿Cómo se garantizará la paz? Grocio lo dijo: *si vis pacem para bellum*.

Del olvido de los preceptos jurídicos y morales que rigen las relaciones individuales y estatales han surgido esos principios de la «libertad de acción», la «libre competencia», el celebrado «espíritu de empresa», la tolerancia para el «hecho consumado», cuya consecuencia es la actual situación caótica del mundo.

Las naciones no son grupos humanos formados al azar, sino organizados sobre un territorio en virtud de circunstancias raciales, geográficas e históricas peculiares, con climas y posibilidades económicas diversas en lo accidental, que responden a necesidades variables fruto del medio. Este «derecho de vivir según leyes propias» constituye el cimiento y la esencia de la *soberanía*. El territorio es su «expresión formal», en cuanto determina el límite al que alcanza la *jurisdicción soberana*. Pues bien, la violación de la soberanía no se producirá por el solo hecho de que una aeronave o un robot crucen el espacio sobreyacente al territorio de determina-

da nación, máxime si se avizoran las perspectivas de futuras comunicaciones interplanetarias, sino cuando se perturbe el orden social de un pueblo organizado nacionalmente, se desconozca su derecho de vida autónoma dentro de la comunidad internacional o se le impida gozar del fruto de sus actividades y trabajo como dueño del territorio que habita.

La «igualdad potencial» de derechos de cada nación para realizar el tráfico aéreo internacional está condicionada por su capacidad efectiva. La «captitud jurídica» de cada país se ha de medir por la relación existente entre el tráfico que sea susceptible de originar con arreglo a su población y recursos económicos y los costes operativos de una empresa sanamente explotada. La «libertad» de tráfico ocasiona la competencia y el triunfo de los más fuertes; el «orden» promueve la cooperación o la actividad reglada con respeto para los demás, que es la solución arbitrada por la tesis argentina, inclinada, por otro lado, a convertir la aviación comercial internacional en *servicio público*, no político ni militar.

En las relaciones de nación a nación más que la libertad se ha de invocar la justicia. Y si ésta consiste en «dar a cada uno lo suyo», se comprenderá que el lema de la *propiedad del tráfico*, fundamento de la teoría argentina de la *capacidad*, se cifre en la afirmación de que todo Estado debe tener oportunidad de efectuarlo sin disponer inicialmente más que del que le pertenece, como parte del patrimonio de la nación que se administra dentro de las fronteras territoriales, dejando a salvo las *concesiones* recíprocas y las *asociaciones* para explotación conjunta.—JUAN IGNACIO BERMEJO.

La Civiltà Cattolica

Roma

Año 101, vol. IV, cuad. 2.408, octubre 1950.

En el índice de este número de la revista, entre otros trabajos, vienen los siguientes, de interés filosófico y social-católico:

F. Morandini, S. J., trata, en un extenso ensayo, el tema *Filosofía ed apostolato nell'Enciclica Humani Generis*

(La filosofía y el apostolado en la encíclica *Humani Generis*, páginas 159-172). Las ideas sobre las que avanza el discursar del articulista son: la Iglesia siempre ha tenido viva preocupación por la pureza y el progreso de la Filosofía y por la función dominadora del filósofo en el mundo moderno. Los orígenes de la filosofía cristiana actual están en aquellos movimientos de renovación neo-escolástica y neo-tomística que se desarrollaron en la primera mitad del 800. A consagrar y confirmar esos movimientos vino la Encíclica de León XIII *Aeterni Patris*. El Papa quería que surgiesen Institutos católicos de filosofía abiertos a los laicos, en los cuales se verificasen los estudios en lengua moderna, y con especial referencia a los problemas actuales de la filosofía y de la ciencia. La restauración leonina no tardó en mostrar su solidez, y a través de ella fueron puestos a la plena luz los errores del modernismo. Con la victoria sobre el modernismo y el restablecimiento de la paz interna entre los católicos se inicia el periodo de la mayor expansión de la filosofía cristiana en el mundo actual.

En esta filosofía moderna es necesario distinguir entre la forma y el contenido. No cabe duda que hombres laicos de talento han contribuido poderosamente a establecer penetrantemente puntos nuevos de la problemática filosófica. Pero también hay que reconocer que para la filosofía laica moderna el catolicismo ha sido con frecuencia el grande adversario o el grande ausente. Bajo tanto brillo y tanta originalidad hay una grave laguna, que evidentemente es preciso llenar, y no ciertamente reclusándose en el muy cómodo aislacionismo. Hay que tomar contactos y es necesario echar puentes. ¿Cuál será el mejor camino? ¿Iniciar la penetración neo-escolástica, haciendo ver que Santo Tomás no representa un momento ya superado de la filosofía? ¿Introducir el filósofo moderno en las escuelas católicas, con peligro de que el tesoro de los siglos de oro se desvanezca? ¿Intentar la cristianización del idealismo o del existencialismo, con riesgo aún más grave de comprometer las mismas bases de la filosofía cristiana? El articulista va esclareciendo una por una las anteriores preguntas, y dice que el Papa recomienda claramente el estudio asiduo de las teorías modernas, puesto que cuando este estudio es concebido rectamen-

te puede llegar a ser fuente legítima de perfeccionamiento y de progreso. El filósofo cristiano recibirá ayuda incluso de las tendencias erróneas, bien porque el mal no se puede curar si antes no se le conoce, bien porque algunas veces en las mismas falsas afirmaciones se esconde un poco de verdad, bien porque los mismos errores incitan nuestra mente a investigar con más diligencia las verdades filosóficas y teológicas. Ciertamente que este estudio ha de ser hecho con cuidadosísimo esmero y cautela. Desde el punto de vista católico, el proceso filosófico no conoce antinomias reales ni contrastes internos, sino que procede por acumulación de verdad a verdad, de la misma manera y con la misma organicidad con que la naturaleza misma de las cosas, de las cuales la verdad es espejo. El Papa condena el celo imprudente por una ciencia de falso cuño de aquellos que se dejan llevar de un exagerado «irenismo» hacia las doctrinas inconciliables con la doctrina del cristianismo y el patrimonio tradicional de la filosofía cristiana. Ahora bien, el apostolado intelectual no puede dar resultados concretos si no se desarrolla en una atmósfera de comprensión. Esta comprensión debe ser intentada con la debida cautela, especialmente cuando se trata de errores rechazables, siendo fácil pasar de la benigna comprensión de un pensamiento equivocado a la benigna valoración del mismo, y de la benigna valoración a la admiración. Así se llega a veces a confundir lo brillante con lo sólido, lo original con lo profundo, y en general la erudita problematización con la ciencia verdadera. La admiración por algunas doctrinas lleva al desprecio de las doctrinas opuestas, y así comienza la desestima hacia el patrimonio común y tradicional de la filosofía cristiana. El autor se ocupa en caracterizar los principales errores de la filosofía moderna y reprobar el «movilismo ontológico» o teoría del puro acacer, el «movilismo gnoseológico» o teoría que niega el inmutable valor de los conceptos en relación con la realidad, y el «movilismo terminológico». esto es, aquella actitud de incauto liberalismo que querría sustituir por la fluctuante terminología de la filosofía nueva la terminología usada en las escuelas católicas. La filosofía cristiana es por naturaleza ajena al positivismo y al relativismo, y, por consiguiente, defiende la capacidad de la mente para

conocer verdades absolutas. De aquí parte el autor para sintetizar el patrimonio común de la filosofía cristiana y para valorar la doctrina de Santo Tomás, aunque distingue entre la letra y el espíritu de esa doctrina.

La vía eficaz del apostolado intelectual supone atenerse a la base que nos da la filosofía perenne. La meta especulativa de este apostolado está fuera de toda discusión; la filosofía cristiana es tanto más legítima cuanto más se inspira en los motivos fundamentales de la síntesis aristotélico-tomista. En la práctica hemos de tender a esta meta en lo posible; procediendo según los genuinos dictámenes de la prudencia y de la caridad. En la historia de la filosofía hay ciertamente grandes filósofos que se han inspirado en el cristianismo, sin querer pertenecer a la corriente tradicional de la filosofía. Puede ser que sus nombres y su filosofía sirvan alguna vez como puente de paso para el cristianismo. En este sentido sean benditas todas las vías cuando acaban llevando a Roma. Pero una cosa es que estas ideologías sirvan de puente y otra cosa es que puedan ser la meta última del filósofo católico moderno.

A. de Marco, S. J., aporta un breve estudio sobre el enunciado *Verso il superamento del salariato* (Hacia la superación del salariado, págs. 173-185). Después de definir en qué consiste el salariado y de justificar su existencia como cosa no opuesta a la justicia estricta, trata de dar la solución práctica de que el contrato de salario se transforme en contrato de sociedad, como medio de salvar la actual inquietud del proletariado frente al empresario. Se refiere al pensamiento de la Iglesia, la cual reconoce justificadas las aspiraciones de los trabajadores a salir de la posición de inferioridad que ocupan en el actual sistema de relaciones de trabajo. Trae los testimonios de las encíclicas al respecto: pero dice que la superación de la actual estructura jurídica de las relaciones de trabajo no consiste, según los católicos, en la participación de los trabajadores en el control y administración de la empresa, como quieren los comunistas y los socialistas de izquierda, a través de los «Consejos de gestión», con el fin inconfesable de llevar la lucha de clases al corazón de la empresa. Se trata más bien de una forma limitada de participación en el control y administración de

la empresa que contribuya a una más justa distribución del producto y a la debida elevación social del trabajador, y que al mismo tiempo sea compatible tanto con el derecho natural de propiedad y las esenciales e imprescindibles prerrogativas que de él derivan cuanto con la condición económica del trabajador y con la estructura rigurosamente unitaria de la empresa. La participación de los trabajadores en el control y administración de la empresa no debe impedir al propietario disponer de sus bienes ni anular prácticamente el derecho de propiedad; debe, en cambio, hacer de modo que el propietario, si administra personalmente a la empresa, o aquellos que la administran en su nombre, se sientan investidos de una responsabilidad que hoy por hoy no tienen o que pueden no sentir en sus tratos con los trabajadores. La figura del empresario, considerada como la del representante de sólo el capital y como expresión de los intereses patronales, tal cual frecuentemente es considerada en la moderna estructura jurídico-administrativa de la empresa, está fuera de la realidad, pues él es de hecho el jefe responsable del entero complejo de factores materiales y de humanas energías que efectivamente es la empresa, y en cuanto tal tiene en sus manos no sólo la suerte de los bienes materiales, sino también la de los trabajadores que prestan servicio a la empresa, de la cual sacan los medios indispensables para su existencia y la de su familia. Entendida así la figura del empresario, también la figura del trabajador cesa de ser la figura tradicional del simple ejecutor de órdenes y se eleva a la importancia casi de un socio, cuyos derechos e intereses deberá el empresario tomar en consideración a efectos administrativos de la empresa, igual que hace con sus propios derechos e intereses y con los de aquellos que le confían sus capitales. Una más extensa participación, que pretendiese sustituir como regla general el salariado por una sociedad de capital y trabajo, además de privar a los legítimos propietarios de la disponibilidad de sus bienes (ejercicio del derecho de propiedad), llevaría al absurdo de una administración irresponsable de los bienes por parte de los trabajadores, como si fuesen sus propios bienes, por el solo hecho de que se sirven de ellos en orden a la producción. Tal administración asociada de la empresa no puede prescindir de la corres-

ponsabilidad del trabajador, junto con la del empresario, cualesquiera que sean los resultados, favorables o desfavorables; pero el trabajador no pasa por esta responsabilidad.

El articulista termina puntualizando este concepto con la referencia al último documento pontificio de Pío XII: discurso a los participantes en el Congreso de la Asociación Internacional de San Gallo, que tantas incertidumbres ha suscitado incluso entre los católicos. Se ha creído que el Papa se pronunció contra la evolución de las relaciones de trabajo hacia la superación del salariado, y en particular contra la antedicha participación o coherencia. En realidad no hay contradicción en las palabras del Papa, sino que ha querido subrayar el peligro que corren los trabajadores al exigir unas reformas precipitadas en contra del orden de las cosas. Uno de esos peligros consiste en sustraer los medios de producción de la responsabilidad personal del propietario para transferirlos a la responsabilidad de formas anónimas colectivas.—B. M.

Die Neue Ordnung

Colonia

Año 5, núm. 1, 1951.

OTTIEL, Fritz: *Wirtschaftstheorie und Wirtschaftsordnung*. (Teoría económica y orden económico.) Págs. 46-54.

La teoría económica debe seguir los pasos a la real vida económica para esclarecer sus problemas y formular sus tesis. De este modo la teoría no llegará nunca a hacerse algo rígido y abstracto. Según este principio general, va a aproximarse el autor a dos modos de haberse entendido esta ciencia: por un lado, la economía liberal, de la libre competencia, del *laissez-faire*, y por otro lado la economía centralizada. Con respecto a la primera podría pensarse que para realizar la competencia no bastaría con suprimir los obstáculos que se opongan, sino que, además, serían necesarias leyes positivas que la encauzasen. Esta tesis, que podría considerarse como intermedia, se ha sustentado hoy por los representantes de la escuela de Friburgo. De este modo se introduciría el orden necesario dentro de la competencia. Ante esto cabría preguntarse dos

cosas: en primer lugar, si esta teoría conduce en la práctica a un real orden económico (los de Friburgo parecen entenderlo así, ya que titulan a su anuario *Ordo*), y en segundo lugar, si la libertad que pretendían conseguir los clásicos de la economía liberal, como libertad de mercado, la consiguen ellos en la misma forma, llegando a resultados que se acercan en cierto modo a los de la economía centralizada. La teoría de Friburgo tiene que ser economía planificada o de mercado.

Los tipos de ambas economías son posibles para determinados tiempos, pero de este modo no se saldría del terreno de la pura investigación teórica, y el propósito es marchar precisamente hacia la idea de un orden económico en el sentido práctico de la palabra. La interpretación de determinadas épocas históricas de la antigüedad y Edad Media, tal y como lo hace Sombart, estaría situada dentro del primero de los planos señalados.

Los posibles límites impuestos a la economía libre en nombre de una costumbre, por ejemplo, faltan en cuanto el principio del mercado libre impera en toda su extensión. Además, lo impersonal de la demanda conduce al colectivismo. Después de esta crítica de ambas posturas termina el autor apuntando la solución de una responsabilidad ante el tráfico económico, más valiosa que el puro reino cultural y abstracto de la teoría, dígase en cualquiera de sus términos.

Ist Mao-Tse-Tung Kommunist? (¿Es comunista Mao-Tse-Tung?) Págs. 27-31.

El tema se centra en torno al jefe del partido comunista chino, que en 1940 resumió en un folleto (*La nueva democracia*) el programa de su partido. Este programa ha suscitado varias opiniones negativas con respecto a su ortodoxia relacionadas con el *Manifiesto* comunista. No obstante, el larvado nacionalismo que el autor le atribuye parece estar de acuerdo (dejando a un lado las disputas sobre el sentido general de la política actual rusa). La principal originalidad de este *Manifiesto* debería centrarse en el profundo conocimiento del modo de ser de sus súbditos y la adaptación de las fórmulas de *La nueva democracia* a ellos. Entre la aristocracia y el proletariado sitúa Mao-Tse-Tung una

clase intermedia, que seguramente sería equivalente en cierto modo al proletariado europeo: se trata de un pueblo «en estado de transición». Es ésta una ejemplificación del acierto con respecto a la realidad política del que hemos hablado al principio. Sin embargo, las máximas de su programa no son sino la transición hacia una China soviética; en este sentido no es un programa doctrinal. En cuanto al futuro sólo Dios lo tiene.

LAROS, Matthias: *Der Christ und der Krieg*. (Cristo y la guerra.) Páginas 61-66.

En este artículo se refleja la situación equívoca del hombre moderno ante la guerra, cuya amenaza viene siempre enmascarada bajo el ángel de la paz. Se trata aquí del hombre cristiano y la licitud de una serie de respuestas que plantean estos temas. Parece, en primer lugar, que se ha formado como una psicología de irritabilidad ante una larga paz, y contra este hecho chocan las doctrinas pacifistas, que son sin discusión las que ha sostenido siempre la Iglesia. Para apoyar esta última tesis remite a muchos testimonios evangélicos (Mateo, 26-52, por ejemplo) y a otros de San Agustín, de Santo Tomás, etc. Pero este pacifismo no es similar a la pasividad, sino que el autor señala la necesidad de una máxima actividad precisamente para la consecución de una auténtica paz. Dada esta solución se nos plantearía un problema: el de si es o no obligatorio para el cristianismo el servicio directo o indirecto a una empresa guerrera. La solución que se anuncia es la misma que en el Derecho natural se ha dado con respecto a la guerra justa.—M. R.

Dokumente

Munich

Año 7, núm. 1, 1951.

LECLERQ, Jacques: *Die Gesetze der langen und kurzen Periode*. (Las leyes de los períodos largos y cortos.) Páginas 3-13.

Comienza el autor por establecer la diferenciación conceptual de las dos clases de normas. Opina que las leyes a

corto plazo son propias de espacios limitados, al revés de las a largo plazo; asimismo que es propia la coacción de las normas a corto plazo, en tanto que la prudencia lo es de las a largo plazo. Expone como ejemplo la conducta equivocada de los que se preocupan de establecer un paralelo 38, una censura de rennión, etc., en contraposición a los que ven un problema de educación de coreanos atrasados. Aduce el ejemplo de que el sistema de imponer la obligatoriedad de una religión implica el lograr una tranquilizadora apariencia, pero que a la larga es más efectivo ganar poco a poco las almas, pero ganarlas bien y de acuerdo con su propio convencimiento.

Concluye en que la Historia y la sociología no son huertos donde tengan algo que hacer los que miran hacia períodos cortos, sino los otros, o mejor aún los que sepan combinar en fórmula feliz las dos posibilidades. Calcula que con respecto a la sociedad los frutos no maduran hasta lo menos dos siglos después de plantado el árbol, y aduce ejemplos que ilustran este aserto y propone alguna vaga sugerencia como orientación para los que plantan ahora hacia el futuro.

BERGCRAF, Eivind: *Die Kirche und die internationalen Angelegenheiten*. (La Iglesia y las cuestiones internacionales.) Págs. 13-22.

La Iglesia no debe inhibirse en cuanto a los asuntos internacionales, sino que debe influir directamente en ellos, y esto no ya sólo por la fe, sino por mandato de Dios mismo.

El político, antes de intervenir en una empresa, se pregunta: ¿Cuántas probabilidades de éxito tengo en esta empresa? El religioso debe preguntarse: ¿Dónde está la voluntad de Dios?, sin reparar en que pueda ser tachado de visionario.

Se lamenta el articulista de que padeciendo el mundo una mayor hambre espiritual en nuestro tiempo que la material, hayan acudido a aliviar ésta organismos ajenos a la UNRRA, mientras que los religiosos ni siquiera están unidos frente al presente espiritual angustioso.

La Iglesia tiene obligación de intervenir para recordar continuamente los principios del Evangelio, que pueden ser entendidos por todo linaje de hom-

bres, cualquiera que sea su idioma y sin diferencias de raza.

Termina el autor tratando de concretar cuáles han de ser esos principios, que —dice— debían ser preámbulo a todo Derecho internacional codificado (página 20), profesando especial respeto al principio de amar al prójimo...».

NAIDENOFF, G.: *Religiöse Lage und Statistik*. (La situación religiosa y la estadística.) Págs. 22-35.

Las estadísticas, con su técnica en apariencia complicada, son un obsequio más de los tiempos recientes, y la Iglesia debe utilizarlas en diversos aspectos en los que resultarían utilísimas como orientación para actuar sobre seguro en donde más falta haga la intervención. Para demostrar lo que puede facilitar la estadística, presenta el autor cifras curiosas (pág. 22) de diversos países. Al exponer las cifras proporcionales al crecimiento del ateísmo y al catolicismo, o incluso en Asia comparando las cifras de ateos frente a budistas, confucionistas, sintoístas y otras religiones allí tradicionales, no oculta su sobresalto, suavizando, sin embargo, en páginas siguientes, por la creencia de que llegará un día en que los desiertos espirituales de allende el telón de acero queden abiertos a las misiones. Por eso tendrán los misioneros una tarea tan ingente, que sólo podrá atacar estando unificados. Para las misiones es la estadística un medio técnico precioso.

Enjuicia muy favorablemente el catolicismo de masas en U. S. A. comparándolo con el del Viejo Mundo. Aduce enseñanzas a partir de la estadística, referentes a proporción entre familias católicas (en general numerosas) y no católicas (a la inversa), y otras curiosas cifras y enseñanzas.

GURIAN, Waldemar: *Die Aussenpolitik der Vereinigten Staaten*. (La política exterior de U. S. A.) Págs. 35-44.

Parece una paradoja que los Estados Unidos no tuviesen política exterior hasta una época relativamente reciente. Hasta la primera Gran Guerra, mientras Inglaterra guardaba con su escuadra la seguridad del Nuevo Mundo, y mientras los Estados Unidos se aplicaban a emplear los capitales europeos en su portentosa transformación económica, no había para qué ocuparse de las quere-

llas que inquietaban otros sectores del planeta. Pero llegó 1914. Norteamérica conoce las consecuencias de una derrota de Inglaterra para los negocios norteamericanos no ya sólo en Sudamérica, sino —U. S. A. había crecido ya tanto que no cabía en su ingente ámbito natural— en otras partes del mundo. Entonces, so capa de que el Kaiser era un tirano, los norteamericanos inclinan la balanza en favor de Inglaterra.

El doble propósito de Wilson de derrotar a la «tiranía» y de garantizar la situación obtenida, no tan idealista como parece a los incautos, quedó por los suelos, no sólo por la caída personal del Presidente.

Se acerca la segunda Gran Guerra. Al subir Hitler al poder, Roosevelt afirma en discursos y conversaciones que Estados Unidos no piensan atacar a nadie que no atente directamente contra ellos. Sin embargo, no habían pasado muchos años cuando ya afirma en otro discurso (Chicago, 1937) que U. S. A. intervendrá contra el que sea agresor (aludía claramente a Alemania). Pero Roosevelt tropezaba con enorme resistencia interior. El pueblo americano quería aislarse de las querellas extramericanas. Por otra parte, había un considerable sector que no veía acertado volver al aislacionismo. La división de la opinión y la consiguiente falta de una línea recta y clara en cuanto a política exterior se demuestra con las palabras del periodista W. H. Chamberlain recogidas de su conferencia de Chicago: «... la intervención americana en la segunda guerra mundial ha zido inútil y lamentable, pues las potencias del Eje no habían amenazado al continente americano»...

Insiste el profesor Morgenthau en que la Constitución de U. S. A. es el primer estorbo para definir claramente una política exterior americana. Además, los EE. UU. carecen de una tradición diplomática, son nuevos en el escenario internacional. Pero cada día crece más en la opinión del hombre medio y corriente americano la opinión común (el llamado «consensus») de que la U. R. S. S. se adentra en una política agresiva y que hay que prepararse a repeler la agresión. Por eso —recuerda el articulista— ha podido Truman obrar autoritariamente en el asunto de Corea. Concluye afirmando Gurian que los norteamericanos no son tan bárbaros maquinistas ni tan ineptos como se

piensa, sino que se han encontrado de pronto, tanto por su voluntad como por los errores de los países viejos, en el primer plano del escenario internacional, y no han hallado su orientación definitiva.

HAYOUL, Marcel: *Neutrales Europa?* (¿Europa neutral?) Págs. 44-48.

Europa se encuentra en una posición difícil entre dos gigantes: U. S. A. y U. R. S. S. Caben tres posiciones: a), unirse a los rusos; b), a los americanos; c), esforzarse por conseguir la posición neutral de tercera potencia, que se inclina, ora a un lado, ora al otro. Esta tercera solución, la de neutralidad, es la que persiguen muchos gobernantes europeos, aduciendo argumentos económicos además de los políticos. Sin embargo, el articulista no cree viable esta confusa postura y se inclina decididamente por la actitud del pacto del Atlántico, frente a la neutralidad y más aún frente a los partidarios de la hegemonía soviética.

GOSSET, Pierre y René: *Der verfehltte Frieden.* (La paz frustrada.) Páginas 66-82.

Este artículo, sin perjuicio de la exactitud de las noticias que pormenoriza, por otro lado ya bastante conocidas por la prensa y por las monografías, se caracteriza por la animada descripción. Contra lo que se pudiera creer por el título, se refiere a la paz que deseó el emperador nipón Hiro-Hito desde muchos meses antes de los catastróficos sucesos de Hiroshima y Nagasaki. Hiro-Hito, en cuanto vió la guerra perdida (y fué bastante precoz en darse cuenta de ello) trató por todos los medios de ponerse en comunicación con los anglosajones para ofrecerles la capitulación sin condiciones, a sabiendas de que sacrificaba definitivamente su personal posición y el porvenir de su dinastía milenaria, pero a cambio de salvar a su pueblo. Convencido de que continuar la guerra era un crimen por parte de quienes podían evitarla (ya en febrero del 45 hizo Hiro-Hito un cambio diametral de gobierno que era una clara invitación a los EE. UU. para ofrecer condiciones de paz), él hizo cuanto estuvo a su alcance por evitar la prolongación de una lucha inútil y criminal, pero tropezó con obstáculos

los formidables: en el exterior, con la traidora obstrucción de Moscovia, que impedía todo contacto de los desesperados esfuerzos del Emperador con los representantes anglosajones en la capital soviética, tanto más lamentables cuanto que era el único camino abierto a las buenas intenciones de Hiro-Hito. La maquiavélica maniobra soviética fué altamente facilitada por la ingenuidad norteamericana, y desde dentro, naturalmente sin tener consciencia de ello, por los militaristas, que querían prolongar la lucha hasta el fin, hasta la misma muerte de todo el pueblo japonés antes que entregarse a los norteamericanos. Stalin supo aprovechar bien la coyuntura y cuando temió que todos sus engaños se venían al suelo ante la bomba atómica (Truman le dió noticia de poseerla poco después de la derrota de Alemania), pidió cuarenta y ocho horas de tregua para decidir, y las aprovechó para que Vasilievski invadiera Manchuria y para poder exigir compensaciones fabulosas: la primera de ellas, nada menos que Vasilievski fuera nombrado co-gobernador del Japón en Tokio, junto a MacArthur, a lo que los americanos se negaron violentamente, y además exigió un tercio de la flota japonesa, amén de las desproporcionadas reivindicaciones territoriales, que en gran parte ha hecho efectivas. Stalin trató de retrasar la paz entre Estados Unidos y el Japón para tomar parte activa en ella y cobrarse en especie, cosa que consiguió en gran parte, como se explica animadamente en el artículo resumido.

J. L.: *Strassburg - ein Misserfolg?* (Estrasburgo, ¿un fracaso?) Págs. 82-85.

Resume detalles interesantes de las conferencias recientes celebradas en Estrasburgo en favor de la unificación de Europa, que condujeron a dos posiciones fundamentales, la de los que quieren un gobierno federal de Estados europeos (onosisión de los representantes escandinavos y británicos fundamentalmente) y la de los que, como Schuman, se esfuerzan por dejarse de discusiones platónicas y atacar inmediatamente los problemas que se presenten, económicos en primer lugar. El resultado de las conferencias podría parecer un fracaso, pero no lo cree así el autor del artículo, pues se ha conseguido al menos llamar la atención sobre problemas

tan urgente, y se ha conseguido atraer las intenciones de personalidades que pueden hacer mucho por la unificación de Europa y que se ocupan en ello desde las discusiones de Estrasburgo.—
C. L. M.

Frankfurter Hefte

Francfort del Meno

Año V, núm. 12, diciembre 1950.

FLUEGGE, Horst: *Eine restaurierte Behoerde. Der Aufbau des Auswaertigen Amtes in Bonn.* (La reforma del Ministerio de Asuntos Exteriores en Bonn.) Págs. 1.244-1.246.

El presente artículo, de tendencia polémica, cuya tesis fundamental es la ne-

cesidad de una reforma radical del organismo directivo de la futura política exterior alemana, ofrece cierto interés por los datos que aporta sobre la estructura de la actual Oficina del Exterior de la Cancillería Federal, que consta de los cinco departamentos siguientes: Sección Personal, Oficina de Enlace con los Altos Comisarios, Sección Consular, Departamento de Comercio, Sección Cultural. El autor afirma que la estructura de la Oficina del Exterior y la procedencia de su personal atestiguan la antigua tradición de la Wilhelmstrasse, señalando la conveniencia de activar su reforma por el nombramiento de un jefe propio del que carece hasta la fecha, ya que el Canciller de la República Federal dirige personalmente la política exterior alemana, con arreglo a las normas vigentes.—
G. P.

